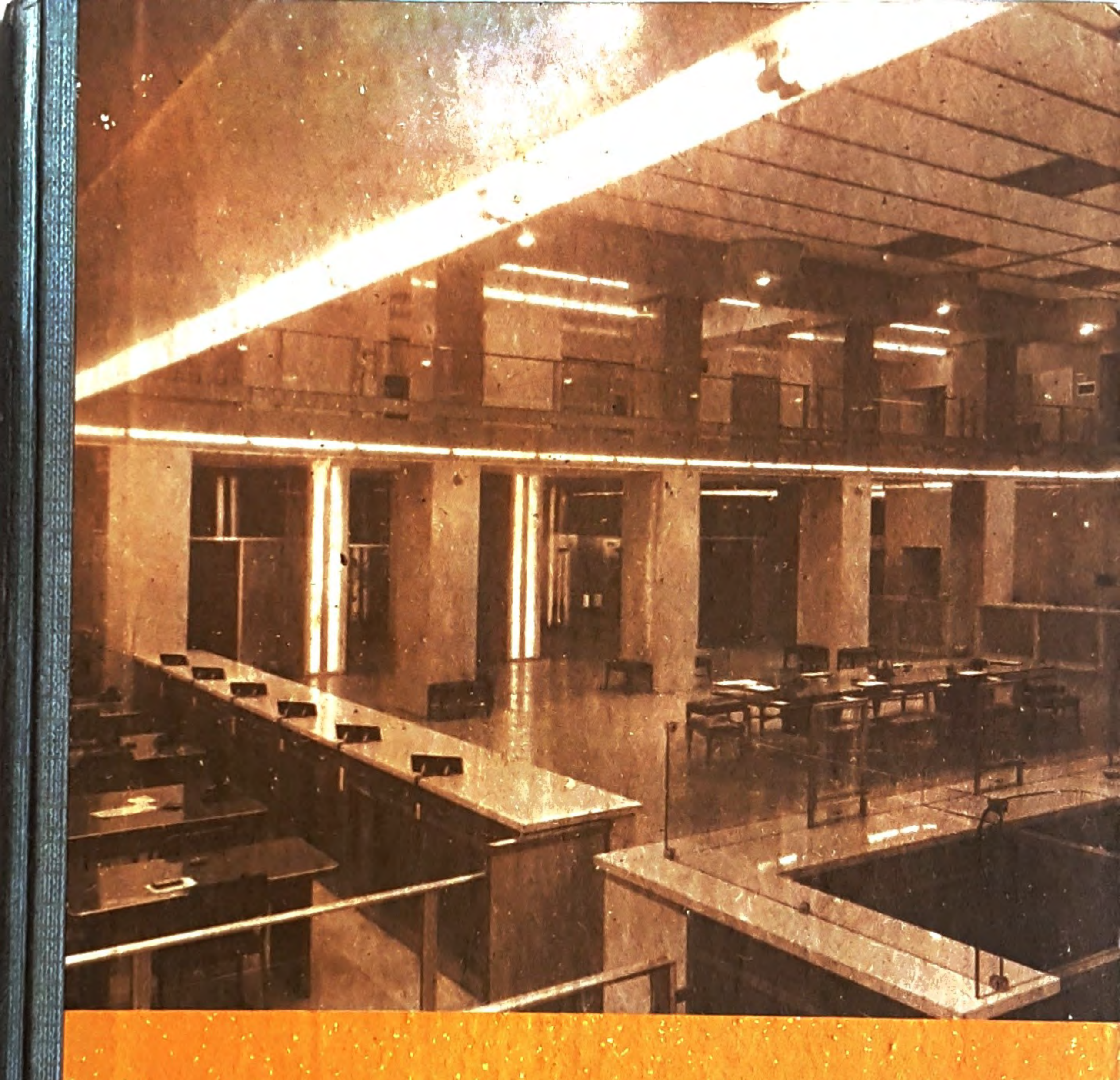

TENEDURIA

primer grado

EDELVIVES

TENEDURIA DE LIBROS

PRIMER GRADO

TENEDURÍA DE LIBROS

POR PARTIDA DOBLE

PRIMER GRADO

POR

EDELVIVES

EDITORIAL LUIS VIVES, S. A.
Zaragoza

Editorial Luis Vives, S.A.
Imprenta del Editor *1969*

Depósito legal. Z. 324. - 1958

LECCIÓN PRIMERA

PRELIMINARES

1. Capital. — Con la palabra *capital* se designa, en contabilidad, el conjunto de los bienes de una persona o empresa.

El capital se divide en *Activo* y *Pasivo*.

2. Activo. Pasivo. — *Activo* es la totalidad de los bienes que se poseen y de lo debido por otros.

Pasivo es el conjunto de las deudas.

3. Capital líquido. — La diferencia entre el Activo y el Pasivo es el capital *líquido*, que se denomina *líquido activo* cuando el Activo es mayor que el Pasivo, y *líquido pasivo* en el caso contrario.

EJEMPLO. — Don José Gómez posee los bienes siguientes:

En dinero	Ptas.	20.000
En géneros, por valor de	—	140.000
Además, le deben	—	10.000
El total de estos valores constituirá su **Activo**	—	170.000

Por otra parte dicho Sr. Gómez debe:

A Victoriano López	Ptas.	12.000
A Enrique Sala	—	3.000
Su **Pasivo** será	—	15.000

El capital líquido de José Gómez es, por lo tanto:

$$170.000 - 15.000 = \textbf{155.000 pesetas.}$$

Y como el Activo es mayor que el Pasivo, este capital es *líquido activo*.

4. Operación mercantil. — *Operación mercantil* es la que modifica el capital; v. gr.: comprar o vender mercancías, cobrar o pagar letras de cambio.

Así, por ejemplo, al comprar una mercancía, satisfaciendo su importe, se aumentan los géneros y se disminuye el dinero. Luego el capital sufre una modificación o cambio.

5. Teneduría de libros. — *Teneduría de libros* es el arte de anotar, en ciertos libros o registros, las operaciones económicas efectuadas por una persona o empresa.

6. Tenedor de libros. — *Tenedor de libros* es la persona que tiene autorización para llevar la contabilidad de una casa.

7. Asiento. — *Asiento* es la anotación de una operación mercantil en los libros destinados a este efecto.

8. Abreviaturas usuales. — En los asientos y documentos del comercio se usan ciertas abreviaturas que el tenedor de libros ha de conocer, para aplicarlas con oportunidad. Las principales son las siguientes:

c/, m/c, s/c	cuenta, mi cuenta, su cuenta.
cgo., m/cgo., s/cgo.	cargo, mi cargo, su cargo.
g/, m/g, s/g	giro, mi giro, su giro.
o/, m/o, s/o	orden, mi orden, su orden.
m/fra., s/fra.	mi factura, su factura.
r/, m/r, s/r	remesa, mi remesa, su remesa.
m/f, s/f	mi favor, su favor.
%, °/₀₀	por ciento, por mil.
m.°, n.° o núm.	metálico, número.
ptas., fcos., £	pesetas, francos, libras esterlinas.
$	duros, pesos o dólares.
L/, P/, Ch/	letra, pagaré, cheque.
s/, s/D	sobre o según, según Diario.
m/P, s/P	mi pagaré, su pagaré.
d/v, d/fha.	días vista, días fecha.
C.ª, S. en C.	compañía, sociedad en comandita.
ppdo., p. v.	próximo pasado, próximo venidero.
S. E. u O.	salvo error u omisión.

* * *

Ejercicio 1. — Determinar el capital de D. Fernando Moreno sabiendo que

Posee en efectivo	Ptas.	185.000
Posee una letra de cambio a su favor de	—	4.250
Le debe Narciso Ramírez la cantidad de	—	1.182

Ejercicio 2. — Dígase el capital de Miguel Borda, que consiste únicamente en lo siguiente:

Debe a Julio Gutiérrez, la cantidad de	Ptas.	2.400
Debe a Ernesto Calderón, la cantidad de	—	1.350
Debe al casero, por alquileres	—	450

Ejercicio 3. — Calcular el capital líquido de Victoriano Peláez, suponiendo los datos que se expresan a continuación:

Tiene, en almacén, géneros por valor de	Ptas.	245.672'50
La cantidad existente en caja es de	—	12.345'50
En el Banco de España tiene depositadas	—	23.576'60
Ha de pagar, a fin de mes, una factura de	—	3.528'30
Y dentro de 8 días, una letra de cambio de	—	4.690
Le debe Isabel Pérez	—	875
Y Antonio Martín	—	1.243'40

Ejercicio 4. — Calcúlese el capital líquido de D. Santiago Nadal, en el supuesto siguiente:

Tiene en caja	Ptas.	32.000
Y en almacén, géneros por valor de	—	148.052

El importe de estos géneros no está enteramente satisfecho, pues quedan por pagar:

A G. Rey, de Zaragoza, una factura de	Ptas.	567'50
A A. Bravo, de Tarrasa, una factura de	—	5.845
A J. Portas, de Burgos, una factura de	—	3.560
Tiene que satisfacer además, a José Pou, el importe de un pagaré de	—	7.200
Dicho Sr. Nadal posee una casa estimada en	—	165.000
Y una finca rústica, cuyo valor se tasa en	—	32.000
Sus muebles valen	—	15.400

Ejercicio 5. — Un comerciante principia el negocio con 45.000 pesetas que le fueron prestadas por un pariente, teniendo que reembolsárselas poco a poco en el término de 10 años. ¿Cúal es hoy día su capital líquido?

Ejercicio 6. — Escribir abreviadamente las expresiones siguientes:

Su remesa en metálico. — Mi factura núm. 167. — Letra a 8 días vista. — Su giro a mi cargo. — Mi giro a su cargo.— Saldo a mi favor. — Negociado letra número 1.450 al cambio de 0'20 por ciento. — Firmado mi pagaré a 60 días fecha. — Satisfecho gastos de su cuenta. — Total, salvo error u omisión. — Su factura del 25 próximo pasado. — Mi remesa a su orden. — Ventas de hoy, según Diario. — Cheque de 125 dólares. — Letra al 20 próximo venidero. — Mi giro por su cuenta, orden del Banco de España.

LECCIÓN 2.ª

CUENTA

9. Definición. — *Cuenta* es un estado detallado de las operaciones efectuadas por una persona o empresa.

Una cuenta es *personal* cuando manifiesta los valores que se deben a una persona y los que son debidos por ésta.

Toda cuenta consta de dos partes: *Debe* y *Haber*.

EJEMPLO. — El 10 de Enero entregué a Antonio García ... Ptas. 5.000
El 5 de Febrero le vendí géneros por valor de ..... — 4.000
El 16 de Marzo me pagó él ..... — 6.000

Estas operaciones las habré ido anotando en la cuenta abierta a *Antonio García*, en la forma siguiente:

DEBE — **Antonio García** — HABER

Enero 10	M/r en efectivo	5.000	»	Marzo 16	S/r en efectivo	6.000	»
Febr. 5	M/r géneros	4.000	»	Marzo 31	*Saldo a m/f.*	3.000	»
		9.000	»			9.000	»

10. Deudor y acreedor. — *Deudor*, en una operación, es el que queda debiendo: *acreedor* es aquel a quien se debe.

Si entrego 5.000 pesetas a Antonio García, él es *deudor* de esta cantidad; y yo soy *acreedor* de la misma.

11. Débito y crédito. — *Débito* es la cantidad que debe el deudor; *crédito* es la cantidad a que tiene derecho el acreedor.

12. Cargar y abonar. — *Cargar* es escribir una cantidad en el Debe de una cuenta. *Abonar* significa anotar una cantidad en el Haber.

El 10 de Enero *cargué* en la cuenta de Antonio García 5.000 pesetas, y el 5 de Febrero, 4.000 ptas.; el 16 de Marzo le *aboné* 6.000 pesetas.

13. Saldo. — *Saldo* de una cuenta es la diferencia entre el Debe y el Haber de la misma.

El saldo es *deudor* cuando el Debe es mayor que el Haber, y *acreedor* cuando el Haber es mayor que el Debe.

14. Saldar una cuenta. — *Saldar una cuenta* es igualar el Debe y el Haber mediante anotación del saldo en el lado donde la suma sea menor.

La cuenta anterior está *saldada* en 31 de Marzo. El saldo es *deudor*, por ser el Debe mayor que el Haber. Las 3.000 pesetas que importa representan la cantidad que, de resultas de las operaciones anteriores, me queda debiendo Antonio García en la citada fecha.

* * *

Ejercicio 7. — Establecer la cuenta de *Federico Capdevila* en el supuesto siguiente:

Abril 1.	Nos debe, por saldo de cuenta anterior	Ptas.	268'50
Abril 4.	Le entregamos géneros (sin cobrarlos) por	—	2.172'50
Abril 15.	Nos entrega él, en dinero	—	1.300
Mayo 2.	Le entregamos géneros por	—	553'80
Mayo 25.	Nos remite géneros suyos por	—	1.228
Junio 16.	Le entregamos géneros por	—	942'80
Junio 30.	Saldamos la cuenta de dicho señor. — Dígase si el saldo es deudor o acreedor.		

Ejercicio 8. — Establecer asimismo la cuenta de *Juan Silva* con los datos que se expresan a continuación:

Enero 1.	Le debemos por saldo de cuenta anterior	Ptas.	1.825'40
Enero 12.	Nos entrega géneros por	—	1.752
Enero 29.	Le cedemos L/ cobrable en ésta, de	—	1.500
Febrero 17.	Nos entrega géneros por	—	3.162
Marzo 21.	Le cedemos Ch/ cobrable en el Banco de España, de	—	1.000
Marzo 26.	Le remitimos en dinero	—	2.500
Marzo 31.	Saldamos la cuenta. — Dígase qué clase de saldo resulta.		

Ejercicio 9. — Establecer la cuenta de *José Benítez*, suponiendo las operaciones siguientes:

Octubre 5.	Nos entrega géneros por valor de	Ptas.	5.425
Octubre 27.	Nos entrega géneros por valor de	—	2.134'80
Noviembre 12.	Nos entrega géneros por valor de	—	1.124
Diciembre 29.	Nos entrega géneros por valor de	—	424'60

Ejercicio 10. — Establecer la cuenta de *José Olivares* con los datos siguientes:

Octubre 12.	Le entregamos géneros por	Ptas.	2.185'40
Octubre 31.	Le entregamos géneros por	—	174'75
Noviembre 20.	Le entregamos géneros por	—	224'50
Noviembre 26.	Le entregamos géneros por	—	242'65
Diciembre 16.	Le entregamos géneros por	—	5.082'70
Diciembre 31.	Nos remite en dinero	—	7.910

Diciembre 31. Saldamos la cuenta. — Dígase la clase de saldo que resulta.

LECCIÓN 3.ª

LA PARTIDA DOBLE

15. Fin de la partida doble. — La Partida doble tiene por fin dar a conocer al comerciante: 1.º, lo que debe y lo que se le debe; 2.º, el movimiento del negocio y las ganancias o pérdidas habidas.

A este objeto ha de abrir no sólo cuentas *personales*, sino también cuentas *de valores* y *de resultados*.

16. Cuentas de valores. — Llámanse así las que emplea el comerciante para que consten los valores que entran en su poder y los que salen. Las principales cuentas de valores que lleva son las siguientes:

De *Caja*, para el dinero.

De *Mercaderías*, para los géneros.

De *Inmuebles*, para los edificios y fincas.

De *Mobiliario*, para los muebles.

De *Efectos a Cobrar*, para los efectos (letras, cheques o pagarés) que ha de presentar al cobro.

De *Efectos a Negociar*, para los que ha de negociar o sea vender, por residir el pagador en otra población.

De *Efectos a Pagar*, para los que tiene que pagar.

Dase el nombre de *Mayor* al libro en que se llevan todas las cuentas.

17. Cómo se llevan las cuentas de valores. — Las cuentas de *valores* se llevan por *Debe* y *Haber*, lo mismo que las personales. En el Debe se inscriben las *entradas* y en el Haber las *salidas*.

EJEMPLO. — Un comerciante cobró, el día 2 de Abril *3.000 pesetas;* y el día 20, *400 ptas.* El día 4 pagó *1.500 ptas.;* el día 12, *350 ptas.,* y el día 28, *200 ptas.*

Estos cobros y pagos figurarán en la cuenta de *Caja* como sigue:

DEBE (entradas) **Caja** HABER (salidas)

Abril	2	Cobrado de J. Ruiz	3.000	»	Abril	4	Pagado a L. Pou	1.500	»
Abril	20	Cobrado de E. Díaz	400	»	Abril	12	Pagado a M. Pujol	350	»
					Abril	28	Pagado a P. Soler	200	»

18. Por qué la Partida doble se llama así. — La partida doble se llama así porque todas las cantidades se inscriben en dos cuentas: en el *Debe* de una y en el *Haber* de otra.

EJEMPLO. — El 15 de Marzo vendí a Julio Gómez géneros por valor de 3.800 ptas., sin cobrar todavía el importe.

Julio Gómez resultará deudor de dicha cantidad; ésta, por lo tanto, ha de figurar en el *Debe* de su cuenta:

DEBE **Julio Gómez** HABER

Marzo	15	M/fra. de hoy	3.800	»						

Por otra parte, han salido géneros de mi poder; luego su valor debe constar en el *Haber* de la cuenta de *Mercaderías* (17).

DEBE (entradas) **Mercaderías** HABER (salidas)

					Marzo	15	Venta a J. Gómez	3.800	»

19. Ventajas de este método. — Este método, además de dar a conocer al comerciante su situación económica, facilita la comprobación de cuentas. Efectivamente, no pasándose ninguna cantidad al Debe de una cuenta sin pasarla al Haber de otra, y viceversa, la suma de las cuentas deudoras arrojará el mismo resultado que la de las cuentas acreedoras, y de no ser así, se habrá incurrido en algún error u omisión, que convendrá buscar y enmendar.

Esta ventaja no la presenta la Partida simple, que se limita a cuentas *personales* tan sólo; pues si bien con ellas puede el comerciante saber lo que debe y lo que se le debe, carece de medios para comprobar la exactitud de estas cuentas, aparte de que ignora su propia situación.

* * *

Ejercicio 11. — Establecer la cuenta de Caja, teniendo en cuenta los datos que siguen:

Enero 1.	Dinero en caja en esta fecha	Ptas.	72.456'40
Enero 5.	Cobrado el importe de una factura de	—	3.768'60
Enero 8.	Pagado el importe de una factura de	—	12.450
Enero 10.	Pagado diversos gastos por valor de	—	456'75
Enero 14.	Cobrado una letra de cambio de	—	6.200
Enero 20.	Pagado 3 facturas cuyo total importa	—	5.235'25
Enero 25.	Separado de caja para gastos de casa	—	1.250
Enero 31.	Pagado la mesada a los dependientes	—	2.725
Enero 31.	Saldar la cuenta.		

Ejercicio 12. — Establecer la cuenta de *Mercaderías*, con los datos siguientes:

Enero 1.	Valor de las existencias en almacén	Ptas.	235.258'60
Enero 3.	Comprado géneros por valor de	—	43.492
Enero 5.	Producto de las ventas de hoy	—	4.769'25
Enero 12.	Producto de las ventas de hoy	—	2.468'20
Enero 24.	Producto de las ventas de hoy	—	7.425
Enero 27.	He adquirido géneros por valor de	—	10.453'35
Enero 30.	Vendido diversos géneros, por valor de	—	11.624'60
Enero 31.	Saldar la cuenta.		

Ejercicio 13. — Establecer las cuentas de *Caja, Mercaderías* y *Nicolás Medina,* que se deducen de las operaciones siguientes:

Julio 1.	Existencias en Caja	Ptas.	42.156'30
Julio 1.	Valor de las existencias en almacén	—	94.115'60
Julio 2.	Vendido al fiado, a Nicolás Medina, géneros por valor de	Ptas.	1.400
Julio 5.	Pagados diversos gastos por valor de	—	36'50
Julio 10.	Cobrado de Nicolás Medina mi factura de 2 del actual	—	1.400
Julio 15.	Cobrado de D. Santiago Ferrer	—	1.356'25
Julio 20.	Vendido a José Marín diversos géneros cuyo importe he cobrado	—	6.185'40
Julio 23.	Vendido a crédito a Nicolás Medina, géneros por valor de	—	12'80
Julio 26.	Id. íd. a Nicolás Medina por valor de	—	3.224'80
Julio 29.	Comprado a Pedro Martos diversos géneros, satisfaciendo su importe de	—	9.314
Julio 30.	Cobrado de Nicolás Medina	—	3.300
Julio 31.	Pagado por alquileres	—	7.400
Julio 31.	Saldar las tres cuentas.		

LECCIÓN 4.ª

BORRADOR Y DIARIO

20. Anotación de las operaciones por orden de fecha. — Para anotar las operaciones por orden de fecha y preparar los datos necesarios a la formación del Mayor, el comerciante usa dos libros: el *Borrador* y el *Diario.*

21. Borrador. — En el Borrador van redactándose los asientos de modo sencillo, procurando que aparezcan con claridad las operaciones efectuadas.

Conviene empezar las anotaciones por las palabras que más caracterizan a la operación, como: *Comprado al contado... Cobrado de Fulano... Satisfecho en metálico...*

EJEMPLO. — Asientos 84, 85 y 86 de las operaciones de un comerciante.

BORRADOR

84 —— 1.º de Octubre de 19.. ——		
Cobrado de Juan Llorente, el importe de mi factura de 10 de Septiembre ..... Ptas.	2.500	»
85 —— Octubre 3 ——		
Comprado al contado a Enrique González 10 metros de tela a 14'25 ptas. uno ..... Ptas.	142	50
86 —— Octubre 8 ——		
Prestado a José López, por 3 meses, la cantidad de ..... Ptas.	1.000	»

22. Diario. — En el Diario han de figurar, además de las explicaciones, los nombres de las cuentas a que deben aplicarse las cantidades.

Para esto ha de tenerse presente la regla siguiente, cuya aplicación constituye la dificultad principal de la Partida doble.

23. Regla fundamental. — En toda operación *es deudor el que recibe*, y *acreedor el que da*. Para aplicar este principio a los asientos anteriores del Borrador, determinaremos el deudor preguntando:

En esta operación, ¿entra algo en nuestro poder? Si entra algún valor, ha de figurar el nombre de la cuenta que lo recibe. Si no entra nada, es deudora una persona, porque ella es la que recibe.

Para hallar el acreedor preguntaremos:

En esta operación, ¿sale algo de nuestro poder? Si sale algo, ha de constar el nombre de la cuenta correspondiente. Si no sale nada, es acreedora una persona, porque ella da.

EJEMPLO. — El 1.º de Octubre recibí de Juan Llorente 2.500 pesetas, importe de mi factura de 10 de Septiembre.

En esta operación, ¿entra algo? Sí, entra dinero. Luego es deudora la cuenta de **Caja.** — *¿Sale algo?* No. Luego el acreedor es **Juan Llorente,** que me da el dinero.

24. Redacción de un asiento en el Diario. — En los asientos del Diario en que sólo hay un deudor y un acreedor [1], ha de constar lo siguiente: En la 1.ª línea, el número del asiento y la fecha de la operación.

En la 2.ª, la cuenta deudora y la acreedora, unidas por la preposición **a,** y al lado de ellas, en las columnas, las cantidades correspondientes.

(1) Más adelante veremos que puede haber varios deudores y varios acreedores.

En las líneas siguientes se explica la operación. Ejemplo:

		84	1° de Octubre		
2500	"	Caja	a Juan Llorente		2500	"
		S/r en metálico por importe			
		de m/fra del 10 ppdo.			
		85	3 id.		
142	50	Mercaderías	a Caja		142	50
		Comprado al contado a Enrique			
		González 10 m. de tela a			
		14'25 ptas uno.			
		86	8 id.		
1000	"	José López	a Caja		1000	"
		Mi préstamo en efectivo.			

En las dos columnitas que quedan disponibles y frente a las cantidades, se anotan los folios del Mayor, luego de pasadas a dicho libro.

* * *

Ejercicio 14. — Discurriendo como queda indicado en el número 23 del texto, determinar las cuentas que resulten *deudoras* y *acreedoras* en las operaciones siguientes:

1. He comprado géneros a Felipe Ordóñez, pagaderos a 30 días.
2. He comprado a Juan Hidalgo 12 metros de paño, satisfaciendo inmediatamente su importe.
3. He pagado a Felipe Ordóñez unas facturas de géneros que me vendió el mes pasado.
4. He vendido a Esteban Pons dos trajes, cuyo valor ha de satisfacer cuando le presente la cuenta.
5. He cobrado de Esteban Pons el importe de dos trajes.
6. He entregado a Mateo Riesco 18 pares de medias, recibiendo en el acto su importe.

Ejercicio 15. — Dígase el significado de las anotaciones siguientes de un libro Diario, del que hemos suprimido las explicaciones.

215	»	1 — **Caja**	Septiembre 1 a	— **Julián Olmedo**	215	»
184	50	2 — **Alfonso García**	Septiembre 3 a	— **Mercaderías**	184	50
56	60	3 — **Mercaderías**	Septiembre 7 a	— **Caja**	56	60
1.400	»	4 — **Serafín Alonso**	Septiembre 10 a	— **Caja**	1.400	»
184	50	5 — **Caja**	Septiembre 11 a	— **Alfonso García**	184	50
289	»	6 — **Caja**	Septiembre 15 a	— **Mercaderías**	289	»
350.000	»	7 — **Inmuebles**	Septiembre 16 a	— **Gutiérrez y C.ª**	350.000	»
4.600	»	8 — **Mobiliario**	Septiembre 19 a	— **Caja**	4.600	»
12.400	»	9 — **Mobiliario**	Septiembre 20 a	— **Juan Comas**	12.400	»
5.150	»	10 — **Caja**	Septiembre 22 a	— **Mobiliario**	5.150	»
50.000	»	11 — **Gutiérrez y C.ª**	Septiembre 25 a	— **Caja**	50.000	»
30.000	»	12 — **Caja**	Septiembre 25 a	— **Banco de España**	30.000	»
12.400	»	13 — **Juan Comas**	Septiembre 26 a	— **Caja**	12.400	»
740	»	14 — **Mercaderías**	Septiembre 27 a	— **Mercaderías**	740	»
92.500	»	15 — **Inmuebles**	Septiembre 28 a	— **Caja**	92.500	»
1.400	»	16 — **Caja**	Septiembre 28 a	— **Serafín Alonso**	1.400	»
215	»	17 — **Julián Olmedo**	Septiembre 29 a	— **Caja**	215	»
7.800	»	18 — **Mercaderías**	Septiembre 30 a	— **Arrieta y C.ª**	7.800	»

LECCIÓN 5.ª

COMPRA Y VENTA DE MERCANCÍAS

25. Compra. — La adquisición de géneros puede hacerse de dos maneras: 1.ª, acudiendo al almacén del vendedor y determinando allí las condiciones; 2.ª, escribiéndole, en cuyo caso se supone que está el comprador más o menos enterado de las condiciones.

26. Carta de pedido. — La carta de pedido ha de mencionar, sin que haya lugar a dudas, la naturaleza y cantidad de las mercancías que se desean, y a veces, el modo de expedición y de pago.

El estilo de la carta ha de ser claro y sencillo, cualidades que, por otra parte, han de reunir todas las cartas comerciales. Ejemplo:

Aranjuez, 15 de Junio de 19..
Sr. D. Jacinto Bertrán
Madrid.

Muy Sr. mío: Sírvase remitirme a la mayor brevedad, por ferrocarril, gran velocidad, los artículos siguientes:

6 docenas cuellos Smart, de 5 cm. de altura, surtidos.
3 docenas cuellos solapa de piqué, para niños, surtidos.
8 docenas puños de hilo clase superior.

De Vd. atto. y S. S..
FÉLIX TORRES

27. Envío de géneros. — Debidamente embaladas las mercancías, el vendedor las remite el comprador según las indicaciones recibidas.

Si el envío se efectúa por ferrocarril, el remitente ha de presentar, con los géneros, una *declaración de expedición* en que consten la naturaleza de la mercancía, el número de bultos, la fecha de la expedición, el nombre y señas del destinatario. La compañía entrega, en cambio, un recibo o *talón*, que se remite al comprador para que éste pueda reclamar las mercancías en la estación de llegada.

28. Carta de envío. — En la carta de envío se ha de hacer referencia a la carta de pedido, indicando luego el modo de expedición y el importe de las mercancías consignadas en la factura.

Ejemplo:

Madrid, 19 de Junio de 19..

Sr. D. Félix Torres

Aranjuez.

Muy Sr. mío:

Tengo el gusto de remitirle talón y factura de los artículos pedidos en su atenta del 15 del actual, cuyo importe de ..... **Ptas. 1.908'60,** dejo cargado en su apreciable cuenta.

Esperando que los géneros suministrados le darán entera satisfacción, me es grato repetirme de Vd. atto. y S. S.,

1 talón
1 factura

JACINTO BERTRÁN

29. Factura. — *Factura* es el documento en el que detalla el vendedor la naturaleza, cantidad, precio e importe de las mercancías remitidas, y demás circunstancias pertinentes al caso, v. gr., descuento, modo de expedición, gastos de transporte, plaza en que ha de efectuarse el pago.

EJEMPLO:

Factura. — N.º 2257

NOVEDADES
Olmo, 21

Madrid *19* de *junio* de 19..

Sr. D. *Félix Torres,*
Aranjuez

A Jacinto Bertrán ..... DEBE

Por los siguientes géneros, remitidos *por f. c. G. V., pagaderos a 30 días.*

FECHA		DETALLE	Docena PRECIO	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
Junio	19	6 docenas cuellos Smart	96'60	579	60
		3 docenas cuellos piqué para niño ...	140	420	
		8 docenas puños hilo superior	140	1.120	
				2.119	60
		Descuento 10 %		211	
		Total S. E. u O.		1.908	60

30. Recibo. — *Recibo* es un escrito en que se declara haber cobrado cierta cantidad de una persona.

EJEMPLO. — Don Miguel Morales paga a D. Francisco Armengou el importe de una factura de 240 pesetas. Éste entregará al primero el recibo siguiente:

SASTRERIA
"EL BARCO.
Plaza Sta María

Francisco Armengou
Teléfono 3275 R

RECIBI de D. Miguel Morales
la cantidad de Ptas. doscientas cuarenta
por saldo de mi factura de hoy
Barcelona 28 de mayo de 1946
Son 240 Ptas.
Fco Armengou

RECIBO

Dicha formalidad podría cumplirse también poniendo al pie de la factura lo siguiente: *Recibí.* FRANCISCO ARMENGOU. En ambos casos el recibo ha de ir acompañado del timbre que marca la ley.

* * *

Ejercicio 16. — Escribir a D. Eladio Moreno, comerciante de muebles, calle Álvarez de Castro, 14, Madrid, pidiéndole le remita, en las condiciones ordinarias:

1 Bufete nogal, con luna biselada y mármol,	n.º 34 catálogo
6 Camas madera de haya, de 195 × 97 cm.,	n.º 68 catálogo
6 somiers para las mismas.	n.º 69 catálogo
1 armario de madera esmaltada, de 200 × 170 cm.	n.º 74 catálogo

Recomendar esmero en el embalaje: Envío por pequeña velocidad.

Ejercicio 17. — Escríbase la contestación de Eladio Moreno anunciando el envío, en 6 bultos, de los artículos pedidos. Agradece la confianza dispensada, y espera aviso de recibo manifestando nuestra conformidad. — Redactar la factura. Bufete a 4.500 ptas.; camas a 625 ptas. una; somiers a 575 ptas. uno; armario a 3.250 ptas.; embalajes, 325 ptas.; descuento de 3 %

Ejercicio 18. — Acusar recibo de los muebles, diciendo que han llegado en buen estado y que gire a nuestro cargo a 8 días vista por el importe de la factura.

Ejercicio 19. — Escribir a un librero participándole que se le remita por giro postal 78 ptas., importe de la obra «Operaciones Comerciales» de D. J. Marín, rogándole la envíe cuanto antes. — Redáctese la contestación, acusando recibo de la cantidad girada y anunciando el envío de la obra por correo certificado.

Ejercicio 20. — Hoy, 30 de Abril, D. Pedro Molina, de Cádiz, recibe de D. Andrés Quiroga la cantidad de 840'75 pesetas, importe de su factura núm. 5.468 de 12 de Febrero. Redáctese el recibo correspondiente.

LECCIÓN 6.ª

CUENTA DE MERCADERÍAS

31. Deudor y acreedor en caso de compra. — Cuando compramos, la cuenta deudora es siempre *Mercaderías*, porque entran géneros en nuestro poder.

Para determinar el acreedor, hay que atender al modo de efectuarse el pago.

EJEMPLOS. — 1. *Compra al contado* (pagando en el acto). — He comprado a Alberto Ruiz diversos géneros cuyo importe he satisfecho en efectivo (o sea, en dinero). El asiento del Diario será:

Mercaderías a Caja

El importe lo he satisfecho firmando un pagaré, o sea, una promesa de pago a favor de Ruiz. Este documento será para mí un *efecto a pagar;* pondré, por lo tanto, en el Diario:

Mercaderías a Efectos a Pagar

Lo he satisfecho con otros géneros míos, por igual valor:

Mercaderías a Mercaderías

2. *Compra a plazo.* — No he satisfecho aún el importe. Quedó convenido el pago para más tarde:

Mercaderías a Alberto Ruiz

El día que yo se lo pague, anotaré la cantidad en el Debe de la cuenta de Ruiz, para anular la que puse en el Haber. El asiento será entonces:

Alberto Ruiz a Caja

32. Deudor y acreedor en caso de venta. — En caso de venta es acreedora la cuenta de *Mercaderías*. La cuenta deudora será distinta según el modo de efectuarse el cobro.

EJEMPLO. — *Venta al contado.* — He vendido paño a Joaquín Salcedo cobrando el importe en el acto:

Caja a Mercaderías

El importe lo ha satisfecho dicho señor firmando un pagaré a mi favor. Con este documento tendré derecho a *cobrar*, en día determinado, la cantidad debida por Salcedo. Luego pondré en el Diario:

Efectos a Cobrar a Mercaderías

El importe lo ha satisfecho con otras mercancías suyas, por el mismo valor:

Mercaderías a Mercaderías

2. *Venta a plazo.* — Salcedo no me entrega nada el día de la compra. El importe lo ha satisfecho más tarde:

Joaquín Salcedo a Mercaderías —

El día del cobro, anularé la cantidad cargada a Salcedo, anotándola en el Haber de su cuenta:

Caja a Joaquín Salcedo

33. Caso en que intervienen gastos. — Cuando en la compra o venta intervienen gastos, la cuenta de *Mercaderías* se carga con el *importe* y *gastos* en caso de compra, y se abona con el *producto líquido* en caso de venta.

EJEMPLOS. — 1. He comprado al contado, a José Díaz vino por ..... Ptas. 5.200
He satisfecho por derechos de consumo ..... — 140
Total del importe y gastos ..... — 5.340

El asiento del Diario será:

5.340	»	**Mercaderías**	**a**	**Caja**		5.340	»
		Importe de vino comprado a José Díaz, según factura de		5.300 Ptas.			
		Pagado por derechos de consumo ...		140 —			

2. Vendido, a J. Bosch, vino al contado ..... Ptas. 1.265
He pagado por acarreo a su cuenta ..... — 15
Producto líquido de la venta ..... — 1.280

EL Diario dirá así:

1.280	»	**Caja**	**a**	**Mercaderías**	1.280	»
		Por venta a J. Bosch, de vino al contado por		1.265 Ptas.		
		Pagado por acarreo		15 —		

Ejercicio 21. — Redáctense los asientos del Diario correspondientes a las operaciones siguientes:

BORRADOR

1 — 1.º de Agosto de 19.. —		
Comprado al contado a D. Daniel Casas, una partida de arroz, por ..... Ptas.	15.400	»
2 — Agosto 3 —		
Vendido a plazo a D. Saturnino Salas, vino según detalle en m/fra. núm. 750 ..... Ptas.	8.000	»
3 — Agosto 10 —		
Comprado a D. Francisco Lomas los artículos detallados en su factura núm. 1.467, de esta fecha, de ..... Ptas.	787	50
4 — Agosto 21 —		
Comprado a D. José Río 40 sacos de trigo, a 360 ptas. uno, para cuyo importe he firmado un pagaré a 2 meses ..... Ptas.	14.400	»
5 — Agosto 24 —		
Vendido a D. Alejandro Rubio, arroz según factura núm. 751, cuyo importe ha satisfecho en s/P a m/f a 2 meses ... Ptas.	3 000	»
6 — Agosto 25 —		
Comprado a D. Luis de Pablo, arroz según factura núm. 1.214, entregando en pago trigo por igual valor ..... Ptas.	14.000	»
7 — Agosto 27 —		
Pagado en metálico a D. Francisco Lomas, s/fra. de 10 del actual ..... Ptas.	787	50
8 — Agosto 31 —		
Recibido de D. Saturnino Salas, el importe de m/fra. de 3 del corriente ..... Ptas.	8.000	»
9 — Septiembre 1 —		
He comprado a Manuel Aguilar, 100 m. de género a 123'50 ptas. metro, pagaderos en 31 de Octubre ..... Ptas.	12.350	»
10 — Septiembre 5 —		
Vendido al contado, a diversos parroquianos, 18 m. género a 125 ptas. metro ..... Ptas.	2.250	»

11	Septiembre 9				
	Vendido al contado, a José Torras, 30 metros tela a 25 ptas.	Ptas.	750		
	Pagado por el envío a domicilio	—	11'50	738	50
12	Septiembre 16				
	Vendido a Ernesto Noriega 50 metros género a 25 ptas.	Ptas.	1.250		
	Con 2 % de descuento por pronto pago	—	25	1.225	»
13	Septiembre 20				
	Compra a Enrique Vila los artículos detallados en su factura de esta fecha, contra mi pagaré al 20 de Octubre	Ptas.		2.200	»
14	Septiembre 25				
	Recibido de Ramón Benítez, de Barcelona, 20 balas de algodón Orleáns a 1.450 ptas. una	Ptas.		29.000	»
15	Septiembre 26				
	Pagado a Ángel Delgado, por acarreo de las balas de algodón recibidas ayer	Ptas.		150	»
16	Septiembre 30				
	Cobrado de Julio Torres mi factura de 20 de julio	Ptas.		2.750	»
17	Octubre 2				
	Comprado a Rafael Vega, al contado, precio en el almacén de venta, alcohol por	Ptas.	8.500		
	Pagado por derechos de consumo	—	400		
	Y por arrastre	—	52	8.952	»
18	Octubre 5				
	Vendido al contado a José Breto, alcohol por ...	Ptas.	2.000		
	Pagado por acarreo de su cuenta	—	16'50	2.016	50
19	Octubre 15				
	Remitido en billetes de Banco por correo, valor declarado, a Ramón Benítez, de Barcelona, el importe de su factura de algodón	Ptas.		29.000	»
20	Octubre 17				
	Recibido de Juan Costa, de Tarrasa, tela según factura número 4.217, de	Ptas.		3.975	»
21	Octubre 18				
	Remitido a Juan Costa, por giro postal	Ptas.		3.975	»

22	Octubre 20		
Satisfecho el importe del pagaré firmado en 20 de Sepbre. Ptas.		2.200	»
23	Octubre 30		
Pagado a Pedro Corrales su cuenta de acarreos, correspondiente a los últimos tres meses ..... Ptas.		188	»
24	Octubre 31		
Satisfecho a Manuel Aguilar el importe de su factura de 1.º de Septiembre pasado ..... Ptas.		12.350	»

LECCIÓN 7.ª

LETRA DE CAMBIO

34. Definición. — *Letra de cambio* es el documento por el cual una persona manda a otra que pague cierta cantidad a una tercera.

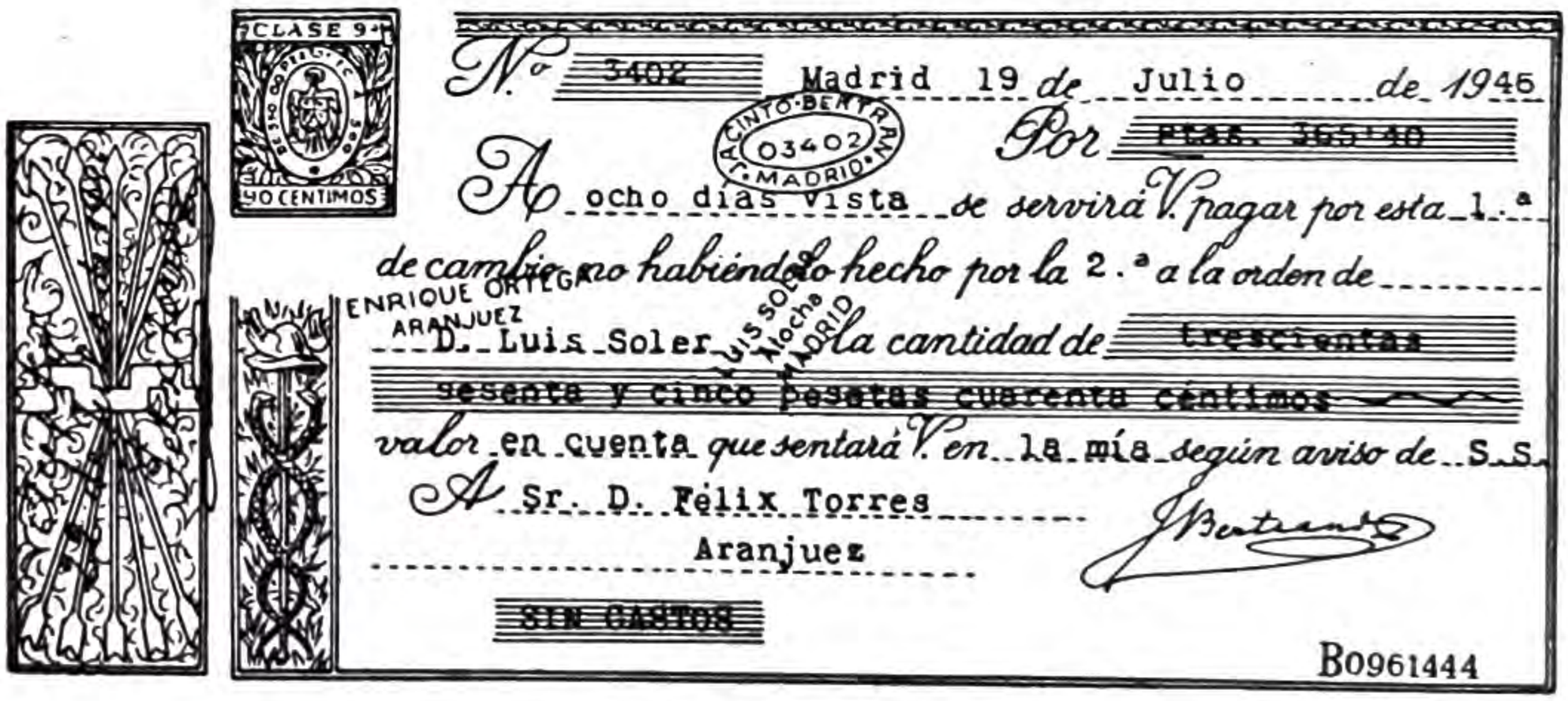

LETRA DE CAMBIO

EJEMPLO. — En la letra siguiente, D. Jacinto Bertrán, de Madrid, manda a Félix Torres, de Aranjuez, que pague la cantidad de 365'40 ptas. al banquero Luis Soler o a quien éste ceda el derecho de cobrarla.

Usando términos comerciales, decimos, en este caso, que Bertrán *gira* una letra *a cargo* de F. Torres y *orden de* L. Soler.

35. Librador, librado y tomador. — El que firma la letra es *librador* de ella; el que recibe la orden de pagar es *librado* o *pagador*, y aquel a cuya orden se extiende la letra es *tomador* o *tenedor*.

En el modelo anterior, el *librador* es J. Bertrán; el *librado*, F. Torres, y el *tomador*, Luis Soler.

36. Valor en cuenta. Valor recibido. - La expresión «valor en cuenta», que se ve en la letra anterior, indica que el librador (Bertrán) la entregó al .banquero (Soler) sin recibir aún el importe de ella. En el caso de cobrarlo inmediatamente, tendría que usarse la expresión «valor recibido».

37. Aviso al librado. — El librador no manda la letra directamente al librado, sino que la entrega al tomador; pero tiene obligación de dar aviso al primero del giro hecho a su cargo .

Carta de aviso

Madrid, 19 de julio de 19..

Sr. D. Félix Torres — Aranjuez.

Muy Sr. mío:

Le participo que hoy he girado a su cargo, orden de don Luis Soler, letra núm. 3.402, a ocho días vista, de ..... **Ptas. 365'40,** por saldo de mi factura del 19 de Junio pasado.

En la confianza de que se servirá dispensar buena acogida a este giro, le abono en cuenta dicha cantidad, repitiéndome de usted affmo. S. S.,

JACINTO BERTRÁN.

38. Endoso. — Endoso de una letra es la fórmula que se estampa en el dorso de la misma para transferir a otra persona la propiedad del documento.

EJEMPLO. — D. Luis Soler podría por sí mismo cobrar de Félix Torres el importe de la letra anterior, trasladándose a este efecto de Madrid a Aranjuez. Puede evitar el viaje cediendo la letra a un corresponsal de Aranjuez, v. gr., Enrique Ortega, por medio del endoso siguiente:

Páguese a la orden
de D. Enrique Ortega
Valor en cuenta.
Madrid, 20 de Julio de 19.. LUIS SOLER

y remitiéndosela por correo acompañada de una carta explicativa

Carta de remesa

Madrid, 20 de Julio de 19..

Sr. D. Enrique Ortega, banquero

Aranjuez.

Muy Sr. mío:

Adjunto le remito letra de 365'40 ptas. cargo a 8 días vista de D. Félix Torres, de ésa, para que la presente Vd. a la aceptación y cobro, abonándome en cuenta su producto en las condiciones ordinarias.

De Vd. atto. y S. S.,

LUIS SOLER

* * *

Ejercicio 22. — Para cobrarse el importe de su factura de muebles (ver ejercicio 17), D. Eladio Moreno, de Madrid, gira a nuestro cargo letra a 8 días vista, orden del Banco de Urquijo, quien la endosa a la orden de D. Salvador Iglesias, de ésta. Extender esta letra y escribir la carta de aviso.

Ejercicio 23. — En 15 de Mayo, D. Emiliano Pérez, de Bilbao, gira a cargo de D. Elías Díaz, de Murcia, letra núm. 247, al 30 de Mayo, de 700 ptas., orden de D. José López, de Murcia también, enviándola a este último en pago de mercaderías. Extiéndase la letra y escríbanse las dos cartas siguientes del librador: una al librado participándole el giro, y la otra al tomador acompañando la remesa.

LECCIÓN 8.ª

PAGO DE LETRAS. — PROTESTO

39. Vencimiento y pago de la letra de cambio. — *Vencimiento* de una letra es la época en que debe efectuarse el pago de ella por el librado.

Las letras han de pagarse el mismo día de su vencimiento, antes de la puesta del sol, sin términos de gracia o cortesía.

40. Modos de expresar el vencimiento. — Los modos principales de expresar el vencimiento son los siguientes:

En tal fecha, v. gr., el 10 de Octubre.

A tantos días fecha, contados los días desde la fecha que encabeza la letra.

A la vista, debiendo pagarla el librado el día que se la presenten.

A tantos días vista, contándose los días desde la fecha de la presentación. La letra, en este caso, debe presentarse al librado dos veces: una para que la *acepte* y otra para que la *pague*.

Suponiendo que E. Ortega haya recibido la letra mencionada anteriormente y la presente el 22 de Julio a Félix Torres, éste, después de examinarla debidamente, escribirá en ella la aceptación en la forma siguiente:

Acepto
22 de Julio de 19..

FÉLIX TORRES

Transcurridos 8 días, es decir, el 30 de Julio, dicho señor Ortega la volverá a presentar a Torres para que la pague, dejándola luego en su poder, después de hacer constar en ella el cobro de la cantidad girada lo cual expresará con la fórmula:

Recibí

ENRIQUE ORTEGA

41. Tomar y negociar una letra. — *Tomar* una letra es aceptarla; *negociarla* es venderla.

En el ejemplo anterior, Luis Soler *toma* la letra a Jacinto Bertrán, *negociándola* luego a Enrique Ortega.

Resumiendo lo explicado, vemos que Bertrán negocia la letra a Soler de quien cobrará el importe; Soler lo recibirá a su vez de Ortega y éste, de Félix Torres. Por este medio se cobrará Bertrán el importe de su factura de 19 de Junio (Véase lección 5.ª).

42. Gastos de giro. — En el giro de letras siempre ocurren gastos, pues además de tenerse que satisfacer el importe del timbre, los banqueros que intervienen en su circulación suelen cobrarse una comisión que constituye el *cambio*.

Así por ejemplo, si Bertrán negocia dicha letra a Soler por 363 pesetas, y éste la cede a Ortega por 364'20 ptas., resultará, prescindiendo de los gastos de correspondencia, que:

Soler gana 364'20 − 363 = 1'20 ptas.
Ortega gana 365'40 − 364'20 = 1'20 ptas.
Bertrán pierde 365'40 − 363 = 2'40 ptas. además del valor del timbre que en este caso ha de ser de 0'90 ptas.

Tales gastos suelen soportarlos los comerciantes que giran a cargo de sus clientes.

43. Valor nominal. Valor efectivo. — Valor *nominal* de un efecto es la cantidad que en él va escrita. Valor *efectivo* es la cantidad equivalente en dinero.

El valor nominal de la letra anterior es de 365'40 ptas. Si el banquero ofrece por ella 363 ptas., éste será el valor efectivo.

44. Modo de expresar el cambio. — El cambio se expresa a tanto por ciento del nominal de la letra, v. gr., $\frac{1}{2}$ %, 0'40 %.

EJEMPLO. — ¿Cuánto deberá un banquero por una letra de 4.000 ptas. tomada al cambio de 1/4 %?

Nominal	Ptas.	4.000
Menos cambio, 40 × 0'25 = ...	—	10
Deberá	—	3.990

45. Descuento. — Cuando el vencimiento de un efecto es lejano, su valor queda disminuído con el descuento correspondiente a los días que faltan para el cobro de ella.

EJEMPLO. — Tengo en cartera una letra a cargo de Lucio Pérez, de ésta, de 4.500 ptas. que vence dentro de 60 días. Necesitando fondos para mis operaciones, la negocio a un banquero, quien me paga su importe con descuento de 5 % anual. ¿Cuánto recibiré?

Nominal	Ptas.	4.500
Menos descuento por 60 días $\frac{4.500 \times 60 \times 5}{36.000}$ = ...	Ptas.	37'50
Recibiré	Ptas.	4.462'50

46. Efectos a negociar, a cobrar y a pagar. — Para la persona que adquiere una letra, ésta es *efecto a negociar* si el librado reside en otra población, y *efecto a cobrar* si reside en la misma población.

Para el librado siempre es *efecto a pagar*.

Así, la letra mencionada anteriormente es *efecto a negociar* para Soler, *efecto a cobrar* para Ortega y *efecto a pagar* para Torres.

47. Protesto. — La falta de aceptación o de pago de las letras de cambio ha de acreditarse por medio de protesto.

Llámase *protesto* el requerimiento formal y solemne hecho por Notario a la persona a cuyo cargo está girada la letra, para que la acepte o la pague, o de negarse a ello, manifieste el motivo de no hacerlo.

El protesto origina diversos gastos, v. gr.: los honorarios del Notario, la comisión de los banqueros, la correspondencia. Estos gastos se detallan en una nota llamada *cuenta de resaca.*

* * *

Ejercicio 24. — Extender la letra de cambio siguiente:

Número: 792.
Cantidad: 1.850 ptas.
Fecha: 12 de Abril.
Librador: Luis Collado.
Librado: Manuel Revilla, Carrera de San Jerónimo, 30, Madrid.
Tomador: Don José Alfaro, banquero de Albacete.
Valor: en cuenta.
Plazo: 8 días vista.

Se pondrán tres endosos:

El primero a la orden de D. Luis Zorrilla, de Toledo, en pago de mercaderías.

El segundo, orden de D. Eladio González, de Ávila, en pago también de mercaderías.

El tercero, orden de D. Francisco Quintana, de Madrid, valor en cuenta.

Póngase la aceptación (al lado del timbre) y el recibí (a continuación del último endoso). — Dígase la fecha del vencimiento.

Ejercicio 25. — Suponiendo que el banquero D. José Alfaro, mencionado en la letra anterior, la haya tomado al cambio de 1/4 %, ¿cuánto deberá a D. Luis Collado?

LECCIÓN 9.ª

CHEQUE. — TALÓN DE CUENTA CORRIENTE. — PAGARÉ.

48. Cheque. — *Cheque* es un documento por el cual una persona retira en su provecho, o en el de un tercero, todos o parte de los fondos que tiene disponibles en poder del librado.

El cheque es siempre pagadero a la vista.

EJEMPLO. — Teniendo que remitir D. Matías Rodríguez, de Oviedo, 95'35 pesetas a D. José Carreras, de Barcelona, lo efectúa enviándole por correo el cheque siguiente tomado al Banco de Oviedo, y por el cual éste manda al Banco Español del Río de la Plata que entregue la cantidad indicada.

CHEQUE

49. Clases de cheques. — El cheque puede ser de tres clases: *nominativo*, cuando se indica el nombre de la persona que ha de cobrarlo; *a la orden*, si estas palabras preceden al nombre de la persona, pudiéndose entonces endosar lo mismo que una letra, y *al portador*, en cuyo caso es transferible por entrega, sin endoso alguno.

El cheque anterior es *nominativo*.

50. Talón de cuenta corriente. — *Talón de cuenta corriente* es una orden comunicada por una persona que tiene cuenta corriente con un Banco, para que éste entregue una cantidad determinada.

EJEMPLO. — Don Francisco Hernández tiene fondos depositados en la Banca Marsans, de Barcelona. Para satisfacer a don José Marcos la cantidad de 134'60 ptas., le entrega el talón siguiente en que habrá inscrito dicha cantidad, y que el Sr. Marcos presentará a la Banca indicada para cobrarla:

N.º 11026 Barcelona ... diez de Abril de 1946

BANCA MARSANS
BARCELONA

Pague al portador
pesetas ciento treinta y cuatro con sesenta céntimos...
con cargo a mi cuenta

Ptas. 134'60

F. Hernández

TALÓN DE CUENTA CORRIENTE

51. Pagaré. — *Pagaré* es un escrito por el cual una persona se obliga a pagar a la orden de otra una cantidad determinada, en una fecha que se fija.

EJEMPLO. — Don Justo Ramos compró a Eulogio Martínez diversos géneros por 3.800 ptas., obligándose, por medio de pagaré, a satisfacer el importe de ellos en 31 de Mayo.

Véase este pagaré en la página siguiente.

* * *

Ejercicio 26. — Extiéndanse los pagarés correspondientes a los números 4 y 5 del ejercicio 21.

Ejercicio 27. — El 15 de Septiembre se me presenta don Antonio Guerrero, reclamando el pago de una factura de 754'80 ptas. No teniendo en caja el dinero necesario, le expido un talón a cargo del Banco de España. Redáctese este talón.

Pagaré a la orden

Núm. 1012

Por Ptas. 3.100

JUSTO RAMOS

Pagaré el día treinta y uno de Mayo próximo a la orden de D Eulogio Martinez la cantidad de tres mil ochocientas ptas valor recibido en mercaderias

La Coruña 12 de Abril de 1946

Justo Ramos

PAGARÉ

Ejercicio 28. — Necesitando remitir desde Barcelona a don Alfredo Arroyo, de Zaragoza, la cantidad de 2.500 ptas., solicito de la Banca Marsans cheque sobre dicha plaza, pagándoselo al contado. ¿Cuánto tendré que desembolsar, cobrándose el banquero una comisión de 0'30 %? — Extiéndase el cheque a cargo del Banco Hispano Americano, de Zaragoza. Fecha, el 15 de Septiembre.

LECCIÓN 10

CUENTAS DE EFECTOS A NEGOCIAR, A COBRAR Y A PAGAR

52. Cuentas de Efectos a Negociar y a Cobrar. — Estas cuentas se cargan cuando otra persona emite o endosa efectos de comercio a nuestro favor. Se abonan al salir dichos efectos de nuestro poder.

EJEMPLOS. — 1. *Endoso a nuestro favor y cobro del efecto.* — Fulano me endosa letra sobre esta plaza al 15 de Marzo (1), cargo de Dámaso Martínez:

Efectos a Cobrar a Fulano

El día del vencimiento cobro de Martínez el importe de la letra:

Caja a Efectos a Cobrar

2. *Toma y negación de un efecto.* — He tomado al contado a Blas Giménez, letra de 7.000 ptas. sobre Lorca (plaza distinta de la mía):

Efectos a Negociar a Caja

He endosado dicha letra a Fulano, de Lorca, remitiéndosela por correo:

Fulano a Efectos a Negociar

3. *Venta mediante pagaré a nuestro favor.* — He vendido a Julián Alonso, de ésta, diversos géneros por valor de 5.750 ptas., firmando él un pagaré a mi favor al 30 de Septiembre p. v.:

Efectos a Cobrar a Mercaderías

El 30 de Septiembre cobro el importe de dicho pagaré:

Caja a Efectos a Cobrar

53. Cuenta de Efectos a Pagar. — La cuenta de *Efectos a Pagar* se abona al firmar nosotros un pagaré, y al aceptar o tener aviso de un giro a nuestro cargo. Se carga al saldar el importe del efecto.

Esta cuenta se abona, pues, antes de cargarse, sucediendo lo contrario con las demás cuentas de valores.

---

(1) *Sobre esta plaza* significa que el librado reside en mi población. *Al 15 de Marzo* equivale a decir *vencedera el 15 de Marzo*.

En estos ejemplos, para simplificar, prescindimos del cambio y demás gastos de los efectos.

EJEMPLOS. — 1. *Compra, firmando un pagaré.* — He comprado a Carlos Espiga diversos géneros, para cuyo importe he firmado un pagaré al 15 de Noviembre:

Mercaderías a Efectos a Pagar

Vencido el efecto, entrego su importe:

Efectos a Pagar a Caja

2. *Nos anuncian un giro y lo cancelamos a su vencimiento.* — Recibo hoy carta de Fulano, notificándome su giro a mi cargo al 8 de Febrero:

Fulano a Efectos a Pagar

El día del vencimiento me presentan la letra y pago su importe:

Efectos a Pagar a Caja

54. Devolución de letra. — En caso de devolución de una letra impagada, se ha de anular con un asiento inverso al que se puso anteriormente.

EJEMPLOS. — 1. *Devolvemos letra impagada.* — Fulano me endosa letra de 5.000 ptas., a cargo de Pedro García, de esta plaza:

Efectos a Cobrar a Fulano

El día del vencimiento presento dicho efecto a García, quien se niega a pagarlo. En su consecuencia lo devuelvo a Fulano:

Fulano a Efectos a Cobrar

2. *Se niega el pago de un giro nuestro.* — Para cobrar el importe de una factura, giro a cargo del comprador Félix Torres, letra de 365'40 ptas., orden de Luis Soler, quien me satisface su importe al contado:

Caja a Félix Torres

Habiendo Torres rehusado el pago de la letra, me la devuelve Soler, restituyéndole yo el dinero que me había entregado:

Félix Torres a Caja

3. *Devolvemos letra protestada.* — Jaime Álvarez me endosa letra de 1.500 ptas. sobre Motril (plaza distinta de la mía):

Efectos a Negociar a Jaime Álvarez

Dicha letra la cedo, mediante endoso, a José Campos:

José Campos a Efectos a Negociar

José Campos, al cabo de algún tiempo, me devuelve la letra, acompañada de la correspondiente cuenta de resaca, por haber sido protestada. Lo entrego todo a Jaime Álvarez, que me había endosado el efecto.

En este caso, hemos de anular las dos partidas anteriores de *Álvarez* y de *Campos*, poniendo por deudora la que era acreedora, y viceversa:

Jaime Álvarez a José Campos

55. Efectos sobre el extranjero. — En las columnas del Diario siempre han de anotarse *pesetas*. Por lo tanto, al tratarse de efectos en que figuran valores extranjeros, éstos han de calcularse en moneda española, atendiendo al cambio de los mismos.

EJEMPLO. — Tomo al contado a D. Rafael Valdés los efectos siguientes:

L/ s/ París, de 12.000 fcos., al cambio de 42'50 (1)	Ptas.	5.100
Ch/ s/ Londres, de 150 £, al cambio de 32'75	—	4.912'50
Cantidad satisfecha	Ptas.	10.012'50

El asiento del Diario será el siguiente:

10.012	50	**Efectos a Negociar**	**a**	**Caja**		10.012	50
		Tomado a Rafael Valdés al contado:					
		L/ s/ París, de 12.000 fcs., al 42'50.	Ptas.	5.100			
		Ch/ S/ Londres, de 150 £, al 32'75.	—	4.912'50			

* * *

Ejercicio 29. — Redactar el Diario correspondiente a las operaciones siguientes:

1 ——— 3 de Noviembre de 19.. ———		
Recibido hoy 145 metros género, comprados a D. Antolín García, de Tarrasa, a 18'50 ptas. metro ..... Ptas.	2.682	50
2 ——— Noviembre 4 ———		
Comprado a D. Jaime Carreras 10 balas de algodón a 1.248'60 pesetas una ..... Ptas.	12.486	»
En pago he extendido L/ a s/o, cargo de D. José Mir, de La Coruña, a 30 días fecha.		
3 ——— Noviembre 5 ———		
Amando Díez, en pago de mi factura de 25 Septiembre pasado, extiende a m/o L/ s/ Sevilla, a 8 d/v., de ..... Ptas.	925	»

(1) *Al cambio de 42'50* sobre París, significa que por cada 100 francos han de pagarse 42'50 pesetas. El cambio de 32'75 sobre Londres, indica que el precio de cada libra esterlina es 32'75 pesetas.
Conservamos los mismos cambios por la poca estabilidad de los mismos.

4	Noviembre 6		
He endosado a D. Ángel Gallardo, de Sevilla, la letra a que hace referencia el artículo anterior ..... Ptas.		925	»
5	Noviembre 18		
D. Ángel Gallardo, de Sevilla, me devuelve por impagada la letra que le endosé el 6 de los corrientes. A mi vez, la devuelvo a D. Amando Díez ..... Ptas.		925	»
6	Noviembre 20		
Recibo aviso de D. Antolín García, de Tarrasa, de s/g a m/cgo a 8 d/v., por importe de su factura de 3 del actual ... Ptas.		2.682	50
7	Noviembre 29		
He pagado la letra mencionada en el artículo anterior, aceptada el 21 del actual ..... Ptas.		2.682	50
8	Noviembre 29		
Vendido a D. Felipe Ruiz los artículos detallados en m/fra. número 725, de 1.400 ptas. ..... Ptas.			
He recibido en cambio s/P a 1 mes fecha ..... Ptas.		1.400	»
9	Diciembre 1		
He expedido hoy a D. Jerónimo Santamaría, de Santander, los artículos de m/fra. núm. 726, que importan ..... Ptas		5.735	»
10	Diciembre 13		
En pago de mi factura de 1.º del actual, D. Jerónimo Santamaría me ha remesado L/ a 8 d/v., cgo. de Alberto Lozano, de ésta, quien la ha aceptado hoy ..... Ptas.		5.735	»
11	Diciembre 21		
He cobrado de D. Alberto Lozano L/ a s/cgo., de ..... Ptas.		5.735	»
12	Diciembre 21		
He satisfecho a D. Dionisio Martín el importe de m/ de 23 de Agosto ..... Ptas.		5.000	»
13	Diciembre 24		
He cobrado de D. Basilio Ramírez el importe de mi factura de 24 de Septiembre pasado, de ..... Ptas.		9.200	»
14	Diciembre 30		
Cobrado de D. Felipe Ruiz s/P del 29 ppdo. ..... Ptas.		1.400	»
15	Diciembre 30		
Tomado a D. Joaquín Pérez, al contado:			
L/ s/ Burdeos, de 4.000 fcos. al 43'70 ..... Ptas.	1.748		
L/ s/ Nueva York, de 54 dólares, al 7'55 ..... —	407'70	2.155	70
16	Enero 4		
He remitido a D. Enrique Pérez, de Tarrasa:			
Una partida de lana cuyo valor es ..... Ptas.	40.000		
Y de algodón por valor de ..... —	18.000	58.000	»

17 — Enero 16			
D. Enrique Pérez me remite por saldo, un cheque que ha hecho efectivo, de ..... Ptas.		58.000	»
18 — Enero 20			
Recibido de José Ramírez, de Valladolid, una partida de trigo. Importe de la factura ..... Ptas.		34.200	»
19 — Enero 24			
Vendido a diversos clientes, al contado, géneros por valor de ..... Ptas.		9.425	60
20 — Enero 30			
José Ramírez me notifica su giro al 28 de Febrero próximo, de ..... Ptas.		34.200	»
21 — Enero 31			
He ingresado en el Banco de España, en cuenta cte. ..... Ptas.		12.000	»
22 — Febrero 12			
Vendido vino, a crédito, a Alberto Nieto, según detalle en m/fra. número 2.308 ..... Ptas.		18.000	»
23 — Febrero 18			
Alberto Nieto me remite L/ sobre ésta, al 17 Marzo, de ... Ptas.		21.750	»
24 — Febrero 27			
He retirado del Banco de España, según talón 24.567 ... Ptas.		10.000	»
25 — Febrero 28			
Pagado Letra a mi cargo, vencida hoy, de ..... Ptas.		34.200	»
26 — Marzo 17			
Cobrado de Alberto Nieto, por saldo de cuenta ..... Ptas.		20.050	»
27 — Marzo 17			
Cobrado letra, vencida hoy, de ..... Ptas.		21.750	»
28 — Marzo 20			
Enrique Cook, de Londres, me remite 25 balas de yute a 70 £ bala, anunciándome al mismo tiempo su giro a mi cargo a 8 días vista, de 250 £. Cambio, 32'50 ..... Ptas.		8.125	»
29 — Marzo 28			
He satisfecho el importe de la letra girada por Cook, al cambio de 32'50 ..... Ptas.		8.125	»
30 — Abril 5			
Luis Daubresse, de Mons (Bélgica), me remite géneros por valor de 340 fcos., contra su giro a la vista, que he saldado hoy. Cambio, 36'20 ..... Ptas.		123	50
31 — Abril 13			
De Marcel Diar, de Lyón, recibo una partida de seda por 6.500 francos. Cambio, 42'30 ..... Ptas.		2.749	50

32 — Abril 14 —				
Remito a Marcel Diar el importe de su factura, en cheque tomado al Crédit Lyonnais, al cambio de 42'30 ..... Ptas.			2.749	50
33 — Abril 15 —				
Nicasio Martínez me endosa dos letras sobre ésta:				
Una a cargo de Federico Isla, al 31 de Mayo p. v., de	Ptas.	5.600		
La otra, a cargo de Juan Grau, al 25 del actual, de	—	1.200	6.800	»
34 — Abril 16 —				
He endosado a Joaquín Pérez letra sobre ésta, de ..... Ptas.			5.600	»
35 — Abril 25 —				
He hecho efectiva la letra, vencida hoy, de ..... Ptas.			1.200	»
36 — Abril 30 —				
Satisfecho a Dionisio Gómez su factura de 28 de Octubre pasado con mi talón núm. 24.568, a cargo del Banco de España ... Ptas.			15.000	»

LECCIÓN 11

ASIENTOS SIMPLES Y COMPUESTOS

56. Asientos simples. — Los asientos del Diario se llaman *simples* cuando son de un solo deudor y un solo acreedor, o sea, de *Tal a Tal.*

Todos los asientos usados hasta el presente son simples.

57. Asientos compuestos. — Preséntase con frecuencia otros asientos llamados *compuestos*, que pueden tener una de las formas siguientes:

De *Tal a Varios*, si hay un solo deudor y varios acreedores.

De *Varios a Tal*, si hay varios deudores y un solo acreedor.

De *Varios a Varios*, si hay varios deudores y varios acreedores.

Los «varios» se escriben unos a continuación de otros, seguida cada cuenta de su explicación. En los asientos de *Varios a Varios* ha de empezarse con las cuentas deudoras.

EJEMPLOS. — 1. *Compras y ventas a varias personas.* — El 18 de Abril compré a plazo:

A Juan Revilla, azúcar por	Ptas.	128
A Luis López, tela por	—	750
A Eloy Díez, vino por	—	1.200
	Ptas.	2.078

En el Diario habré extendido el asiento que sigue:

			18 de Abril				
2.078	»	**Mercaderías**		**a**	**Varios**		
		Por compras de este día a los siguientes:					
				a	**Juan Revilla**	128	»
		Su factura de azúcar.					
				a	**Luis López**	750	»
		Importe de tela que le he comprado.					
				a	**Eloy Díez**	1.200	»
		Su factura de vino.					

Si dichos señores fuesen los *compradores* y yo el *vendedor*, el asiento habría de invertirse en la forma siguiente:

			18 de Abril				
		Varios		**a**	**Mercaderías**	2.078	»
		Por ventas de este día a los siguientes:					
128	»	**Juan Revilla.** Mi factura núm. 1.346					
750	»	**Luis López.** Mi factura núm. 1.347					
1.200	»	**Eloy Díez.** Mi factura núm. 1.348					

2. *Pagos y cobros.* — Hoy, 31 de Mayo, he cancelado diversas deudas, a saber:

A Jesús Fernández, su factura de 12 de Abril	Ptas.	418'50
A Luis López, su factura de 18 de Abril	—	750
A Narciso Delgado, su factura de 3 del actual	—	27'40
	Ptas.	1.195'90

Se redactará en el Diario el asiento siguiente:

			31 de Mayo de 19..				
		Varios		**a**	**Caja**	1.195	90
		Pagado a los siguientes:					
418	50	**Jesús Fernández.** S/fra. de 12 de Abril.					
750	«	**Luis López.** S/fra. de 18 de Abril.					
27	40	**Narciso Delgado.** S/fra. del 3 corriente.					

Si en vez de *pagos* fuesen *cobros*, el asiento sería:

		31 de Mayo de 19..			
1.195	90	**Caja**	**a** **Varios**		
		Cobros de esta fecha.			
			a **Jesús Fernández**	418	40
		S/r en m.º por importe de m/fra. n.º 1.349.			
			a **Luis López**	750	»
		Id. por importe de m/fra. del 18 de Abril.			
			a **Narciso Delgado**	27	50
		S/r por saldo de m/fra. 3 del corriente.			

3. *Ejemplo de asiento de «Varios a Varios»*. — El 5 de Diciembre cedí a don Ernesto López dos efectos, a saber:

L/ núm. 12.456, sobre esta plaza, de	Ptas.	498'75
L/ núm. 7.473, sobre Ramales, de	—	1.492'50
	Ptas.	1.991'25

El importe lo cobré en la forma siguiente:

En géneros, según factura núm. 2.347, importe	Ptas.	1.675'80
En efectivo	—	315'45
	Ptas.	1.991'25

En esta operación entran dos valores correspondientes a distintas cuentas, y salen otros dos, lo cual da lugar al asiento siguiente:

		5 de Diciembre			
		Varios	**a** **Varios**		
		Operación de este día con Ernesto López, a saber:			
1.675	80	**Mercaderías.** Su factura núm. 2.347.			
315	45	**Caja.** S/r en efectivo.			
			a **Efectos a Cobrar**	498	75
		M/r L/ núm. 12.456 sobre esta plaza.			
			a **Efectos a Negociar**	1.492	50
		M/r L/ n.º 7.473 s/ Ramales.			

58. Igualdad de los totales del Debe y el Haber. — En todo asiento del Diario los totales de las cantidades han de ser iguales en el Debe y el Haber.

Así vemos, en este último asiento, que tanto el Debe como el Haber suman 1.991'25 ptas.

Ejercicio 30. — Redactar el Diario correspondiente a las operaciones siguientes:

1 ——— 2 de Mayo de 19.. ———			
Comprado a D. Luis García los artículos de su factura de esta fecha ..... Ptas.		12.500	»
El importe lo he satisfecho mitad al contado y mitad en mi pagaré, n.º 48, a 1 mes fecha.			
2 ——— Mayo 8 ———			
Comprado a dos meses plazo, a los siguientes:			
A D. Luis de Pablo, los géneros de su fra. de hoy.	Ptas. 2.080		
A D. Antonio Gutiérrez, íd. íd.	— 1.280		
A D. Julio Revilla, íd. íd.	— 900	4.260	»
3 ——— Mayo 17 ———			
Aceptado letra girada a mi cargo por Jerónimo Santamaría, orden de D. Luis López, a 15 días vista ..... Ptas.		2.560	»
4 ——— Mayo 20 ———			
Comprado a crédito a D. Tomás González, diversos muebles para mi uso. Importe de la factura ..... Ptas.		9.400	»
5 ——— Mayo 22 ———			
Vendido a D. Ramón Díez los artículos detallados en mi factura núm. 1.223, de ..... Ptas.		2.080	»
Me ha entregado, a cuenta (1) ..... Ptas.	800		
Quedando a deber lo restante	— 1.280		
6 ——— Junio 2 ———			
Pagado:			
A D. Tomás González, su factura del 20 ppdo.	Ptas. 9.400		
A D. Luis García, m/P n.º 48, firmado el 2 ppdo.	— 6.250		
A D. Luciano Hermosilla, último tenedor de ella, la letra girada por D. Jerónimo Santamaría, vencida hoy	— 2.560	18.210	»
7 ——— Junio 8 ———			
Vendido a D. A. Gil, los art. de m/fra. 1.224, de ..... Ptas.		5.625	»
En pago, me ha endosado L/ cargo de D. Carlos Arnáiz, de ésta ..... Ptas.	5.200		
Quedando a deber lo restante	— 425		

(1) Se entrega *a cuenta* cuando se paga parte de lo debido. Al pagar *todo* lo debido, se entrega *por saldo*.

8 —— Junio 10 ——

Comprado:
A D. Luis Torres, de Manresa, los artículos de s/fra. del 6 corriente ..... Ptas. 3.625
A D. Pedro Arriza, de Palencia, los artículos de s/fra. del 3 corriente ..... — 2.500
He pagado por transportes y acarreos ..... — 235 | 6.360 | »

9 —— Junio 16 ——

Aceptado L/ a 8 d/v., girada por D. Luis Torres, por el importe de su factura del 10 de los corrientes ..... Ptas. | 3.625 | »

10 —— Junio 19 ——

Cobrado:
De D. Carlos Arnáiz L/ a s/cgo., vencida hoy, de Ptas. 5.200
De D. Ramón Díez, el resto de m/fra. 1.223, del 22 ppdo. ..... — 1.280
De D. Antonio Gil, el resto de m/fra. 1.224, del 8 del corriente ..... — 425 | 6.905 | »

11 —— Junio 24 ——

Pagado a D. Emiliano Pérez L/ girada por D. Luis Torres, vencida hoy, de ..... Ptas. | 3.625 | »

12 —— Junio 28 ——

Vendido a D. A. Pastor los artículos de m/fra. 1.225 ..... Ptas. | 22.400 | »
En pago me ha entregado otros géneros, según factura de hoy, de ..... Ptas. 11.080
Y saldado lo restante en talón a cargo del Banco de España, que he cobrado hoy ..... — 11.320

13 —— Junio 30 ——

Vendido a D. Antonio Carcedo, de ésta, los géneros detallados en m/fra. 1.226, de ..... Ptas. | 8.400 | »
En pago me ha endosado L/ cargo de D. Luis Martínez, de ésta, a 15 d/v., de ..... Ptas. 3.000
Por lo restante, me ha entregado su talón n.º 167 contra el B. de España, que he hecho efectivo. — 5.400

14 —— Julio 6 ——

He remitido hoy por ferrocarril:
A D. Luis Peñas, de Palencia, los artículos de m/fra. 1.227 ..... Ptas. 4.916'70
A D. Jaime Oriol, de Manresa, los artículos de m/fra. 1.228 ..... — 3.134'50
A D. Antonio Canales, de Huesca, los artículos m/fra. 1.229 ..... — 7.472
Ptas. 15.523'20
Pagado por gastos de envío, de m/c ..... — 323'40 | 15.199 | 80

15 — Julio 9 —			
Comprado a don Pablo Santos los géneros de s/fra. de hoy, de ..... Ptas.		6.400	»
En pago le he entregado mi talón núm. 81 contra el Banco de España.			
16 — Julio 15 —			
He girado a cargo de D. Luis Peñas, de Palencia, por el importe de mi factura del 6 del actual, a la orden de D. Pedro Arriza, de la misma población, letra de ..... Ptas.		4.916	70
17 — Julio 17 —			
Comprado a D. Antonio Más, de ésta, los artículos mencionados en su factura núm. 14.278, de ..... Ptas.		6.840	»
En pago le he entregado:			
L/ a cargo de D. Luis Martínez, de ésta ..... Ptas.	3.000		
En efectivo ..... —	1.500		
En mi talón núm. 82 contra el Banco de España ... —	2.340		
18 — Julio 22 —			
Habiendo D. Luis Martínez rehusado el pago de la letra que me endosó D. Antonio Carcedo el 30 ppdo., se la he devuelto a este último, cargándole en cuenta los gastos de protesto que he tenido que satisfacer a D. Antonio Mas.			
Nominal de dicha letra ..... Ptas.	3.000		
Gastos de protesto ..... —	24'50	3.024	50

LECCION 12

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS DIVISIONARIAS. CUENTA DE CAPITAL

59. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. — La cuenta de *Pérdidas* y *Ganancias* contiene las disminuciones y aumentos del capital que ocurren en las operaciones que verifica el comerciante. En el *Debe* de esta cuenta figuran las *pérdidas*, y en el *Haber* las *ganancias*.

EJEMPLOS. — 1. El 15 de Noviembre perdí el monedero, que contenía 287'50 ptas.:

287'50 **Pérdidas y Ganancias** a **Caja** 287'50

2. El 13 de Diciembre cobré, en concepto de comisión, 450 ptas.:

450 **Caja** a **Pérdidas y Ganancias** 450

3. El 20 de Diciembre un incendio destruyó géneros de mi propiedad por valor de 3.240 ptas.:

3.240 **Pérdidas y Ganancias** a **Mercaderías** 3.240

4. En 31 de Diciembre, resulta, según cálculo, que la cuenta de *Mercaderías* me ha producido, durante el año, una ganancia de 33.460 ptas.:

33.460 **Mercaderías** a **Pérdidas y Ganancias** 33.460

Pasados estos asientos al Mayor, la cuenta de *Pérdidas y Ganancias* presentará las partidas siguientes:

DEBE **Pérdidas y Ganancias** HABER

Nov. 15	Pérd. del moned.	287	50	Dic. 13	Gan. por comis.	450	»
Dic. 20	» por incend.	3.240	»	Dic. 31	Gan. en Mercs.	33.460	»

60. Cuentas divisionarias de Pérdidas y Ganancias. — Es costumbre inscribir ciertas ganancias y pérdidas o gastos, no directamente en la cuenta de *Pérdidas y Ganancias*, sino en otras divisionarias de ella, v. gr., las siguientes:

Intereses y Descuentos, para anotar las pérdidas y ganancias resultantes de intereses, descuentos, cambio de efectos.

Gastos domésticos, en la que han de constar las cantidades que el dueño del establecimiento retira de Caja con objeto de atender a las necesidades de su casa: alimentación, vestido, médico, medicinas, reposición del ajuar, etc.

Gastos generales, para los que atañen a la marcha general del negocio, como son los de viaje, correspondencia, escritorio, teléfono, alumbrado del almacén y otros de esta índole.

EJEMPLOS. — 1. He negociado al contado al banquero don Isidro Millán L/ núm. 404 s/ Valencia, de 6.400 ptas., al cambio de 1/4 %.

Aquí pierdo 64 × 0'25 = 16 ptas., cantidad que habrá de figurar en el Debe de *Intereses* y *Descuentos*. Teniendo presente, además, que entra dinero y sale un efecto, extenderé el asiento de:

		Varios a **Efectos a Negociar**	6.400	»
		Nominal de L/ n.º 401 s/ Valencia negociada a Isidro Millán		
6.384	»	**Caja.** Efectivo que he cobrado.		
16	»	**Intereses y Descuentos.** Cambio a 1/4 %.		

2. He tomado, al Banco de Comercio, Ch/ núm. 148.217 de 5.000 ptas s/ Madrid, al cambio de 0'20 %.

También en este caso sufro pérdida, pues tomo el efecto por valor mayor que el nominal. Asiento:

		Varios a **Caja**	5.010	»
		Efectivo de Ch/ núm. 148.217, que he satisfecho al Banco de Comercio.		
5.000	»	**Efectos a Negociar.** Nominal de dicho efecto.		
10	»	**Intereses y Descuentos.** Cambio a 0'20 %.		

3. He separado de caja, para gastos de la familia ..... Ptas. 1.800
Y para gastos generales del comercio ..... — 1.250
Ptas. 3.050

Asiento del Diario:

		Varios a **Caja**	3.050	»
		Cantidad que he retirado hoy de caja para los fines siguientes:		
1.800	»	**Gastos domésticos.**		
1.250	»	**Gastos generales.**		

61. Saldo de las cuentas divisionarias de Pérdidas y Ganancias. —

El saldo de estas cuentas ha de trasladarse, a fin de año, a la cuenta de *Pérdidas y Ganancias*.

EJEMPLO. — En 31 de Diciembre, el saldo de la cuenta de *Gastos domésticos* importa ..... Ptas. 34.678'50
Y el de *Gastos generales* ..... — 12.456'60
TOTAL ..... Ptas. 47.135'10

El asiento que extenderé en el Diario será:

			31 de Diciembre				
47.135	10	**Pérdidas y Ganancias**	**a**	**Varios**			
		Por saldo de las cuentas siguientes:					
			a	**Gastos domésticos**		34.678	50
			a	**Gastos generales**		12.456	60

62. Cuenta de Capital. — La cuenta de *Capital* representa al comerciante, sin formar parte del movimiento general de las demás cuentas. En principio de año se abona con el capital líquido activo, y al fin del año, se traspasa a ella el saldo de *Pérdidas y Ganancias*.

Excepcionalmente se pasan a esta cuenta los fondos importantes que se adquieren durante el año, como donaciones, herencias, etc.

* * *

Ejercicio 31. — Redactar los asientos del Diario correspondientes a las operaciones que se expresan a continuación:

1	2 de Enero de 19..				
	He retirado de caja:			10.450	»
	Para atender a las necesidades de casa	Ptas.	6.250		
	Para gastos de escritorio y pago de la contribución industrial	—	4.200		
2	Enero 5				
	Tirado por falso un billete de	Ptas.		100	»
3	Enero 7				
	He heredado de mi difunto tío, en efectivo	Ptas.		40.000	»
4	Enero 11				
	Girado a cargo de Antonio Barrera, de Segovia, por el importe de mi factura núm. 2.731, del 6 de Diciembre pasado, L/ núm. 339, a 8 d/v., de	Ptas.		1.475	»
	Dicha letra la he extendido a la o/ del Banco Mercantil, negociándosela al cambio de 0'30 % (1). Efectivo.	Ptas.	1.470'55		
	Pérdida por el giro	—	4'45		

(1) Sin cobrar el importe se entiende, pues de ordinario los Bancos satisfacen el valor de los efectos sólo al tener noticia de que han sido pagados por el librado.

5	**Enero 22**		
	Cobrado del Banco Mercantil el efectivo de la L/ que le cedí el 11 de los corrientes ..... Ptas.	1.470	55
6	**Enero 23**		
	Tomado al Banco Mrcantil, al cambio de 0'20 %, Ch/ a mi orden s/ Valladolid, de ..... Ptas.	1.682	50
7	**Enero 24**		
	Dicho efecto lo he endosado a la o/ de D. Juan Ochanda, de Valladolid, remitiéndoselo por saldo de cuenta ..... Ptas.	1.682	50
8	**Enero 26**		
	Tomado al contado a D. Tomás Serra, con descuento de 5 %, por 90 días, un P/ cargo de D. Enrique Castaños, de ésta, al 26 de Abril p. v., de ..... Ptas.	4.500	»
9	**Febrero 8**		
	He satisfecho a D. José Rojas el importe de m/P núm. 68, vencedero el 31 de Marzo p. v., con descuento de 4 % por los 51 días que faltan. Nominal ..... Ptas.	3.000	»
10	**Febrero 10**		
	Por un descuido se ha derramado en el almacén un tonel de vino cuyo valor estimo en ..... Ptas.	850	»
11	**Febrero 15**		
	Vendido a Juan Abelló los géneros detallados en m/fra. número 1.834 de esa fecha, de ..... Ptas.	782	50
	El importe lo ha satisfecho extendiendo a m/o s/g núm. 456, a la vista, cargo de D. Juan Pinto, de Cuenca.		
12	**Febrero 15**		
	He endosado al Banco Mercantil, cediéndola al cambio de 0'40 %. L/ núm. 456 s/ Cuenca, de ..... Ptas.	782	50
13	**Febrero 23**		
	Cobrado del Banco Mercantil el efectivo de la L/ negociada el día 15 del actual ..... Ptas.	779	35
14	**Febrero 28**		
	Pagado a los dependientes ..... Ptas. 1.420		
	Y por arreglos en el almacén ..... — 780	2.200	»
15	**Marzo 1**		
	He separado de caja, para gastos de la familia ..... Ptas.	1.350	»
16	**Marzo 5**		
	He tirado, por invendibles, algunos productos alimenticios del almacén, echados a perder. Valor ..... Ptas.	475	»

LECCIÓN 13

CLASES DE CUENTAS

63. Tres clases de cuentas. — De lo explicado en las lecciones anteriores resulta que las cuentas, dejando aparte la de *Capital*, pueden dividirse en tres clases, a saber:

PERSONALES, como *Fulano de Tal, Banco Tal, Sociedad Tal, Empresa Tal.*

DE VALORES, como *Caja, Mercaderías, Efectos a Cobrar, Efectos a Negociar.*

DE RESULTADOS, v. gr.: *Pérdidas y Ganancias, Intereses y Descuentos, Gastos domésticos.*

64. Reglas generales para cargar y abonar. — Pudiéndose presentar en el mismo asiento dos o tres clases de cuentas, la regla que se dio en el número 23 para determinar los deudores y acreedores, habrá de ampliarse en la forma siguiente: En toda operación preguntaremos.

Para el DEBE,	Para el HABER,
¿Entra algo? *¿Es deudora alguna persona?* *¿Pierdo algo?*	*¿Sale algo?* *¿Es acreedora alguna persona?* *¿Gano algo?*

EJEMPLO. — He negociado al Banco Mercantil letra número 182, s/ Jaén, de ..... Ptas. 12.500
Al cambio de 1/4 % ..... — 31'25
Líquido de la negociación, que no he cobrado aún ..... Ptas. 12.468'75

Apliquemos la regla anterior:

DEBE	HABER
¿Entra algo? — No. *¿Es deudor alguien?* — Sí, el Banco, por 12.468'75 ptas. *¿Pierdo algo?* — Sí, pierdo 31'25 pesetas.	*¿Sale algo?* — Sí, un efecto s/ Jaén de 12.500 ptas. *¿Es acreedor alguien?* — No, pues no he recibido nada. *¿Gano algo?* — No.

Luego el asiento será:

		Varios	**a**	**Efectos a Negociar**	12.500 »
		Negociado al Banco Mercantil L/ n.º 182, s/ Jaén.			
12.468	75	**Banco Mercantil.** — Efectivo de la negociación.			
31	25	**Intereses y Descuentos.** Cambio a 1/4 %.			

65. Observaciones relativas a las cuentas personales. — 1.ª Cuando se recibe o entrega una cosa a título *gratuito*, no ha de figurar en el asiento ninguna cuenta personal. Tampoco ha de haberla cuando una persona recibe una cosa y da otra por igual valor, o viceversa.

Así, por ejemplo, si doy 1.250 ptas. de limosna a Julio Muñoz, víctima de un incendio, pondré en el Diario: *Pérdidas y Ganancias a Caja*, y no: *Julio Muñoz a Caja*, pues lo último significaría que tengo derecho a reclamarle más adelante dicha cantidad, reduciéndose la entrega a un préstamo.

Si vendo géneros a Angel Díaz y él me los paga, pondré sencillamente: *Caja a Mercaderías*, pues si le cargase en cuenta el valor de los géneros, daría a entender que no me ha satisfecho aún su importe.

2.ª Al cobrar o pagar una deuda, las cuentas personales no han de figurar siempre con la cantidad *exacta*, recibida o entregada, sino con la cantidad en que realmente se disminuye la deuda.

EJEMPLOS. — 1. He prestado a Enrique López, por 3 meses, la cantidad de 15.000 ptas.:

15.000	»	**Enrique López**	**a**	**Caja**	15.000 «
		M/r en efectivo, reembolsable dentro de 3 meses.			

Transcurrido dicho tiempo, López me devuelve las ..... Ptas. 15.000
Añadiendo el 5 % de interés, o sea ..... — 187'50
Total cobrado ..... Ptas. 15.187'50

En esta operación *entran* 15.187'50 ptas.; López es *acreedor*, no de toda esta cantidad, sino de 15.000 tan sólo, pues ésta es la parte que entrega para saldar la deuda. Las 187'50 pesetas restantes representan una *ganancia* para mí; todo lo cual constará en el asiento de

15.187	50	**Caja**	**a**	**Varios**	
		Cobrado de Enrique López el importe de mi préstamo, aumentado con los intereses convenidos.			
			a	**Enrique López**	15.000 »
		Valor de dicho préstamo.			
			a	**Intereses y Descuentos**	187 50
		Interés de 5 % por 3 meses.			

2. He vendido a Pedro Serrano, a dos meses plazo, los géneros detallados en mi factura núm. 127, de ..... Ptas. 12.500

Asiento del Diario:

12.500	»	**Pedro Serrano** a **Mercaderías**	12.500	»
		Importe de m/fra. n.º 127 de esta fecha.		

Dicho cliente, declarado más adelante en quiebra, sólo puede satisfacer el 60 por ciento de sus deudas, perdonándosele lo restante. Por mi parte recibo ..... Ptas. 7.500
Teniendo que renunciar al cobro de ..... — 5.000
Total de la deuda cancelada ..... Ptas. 12.500

Entran en mi poder 7.500 ptas.; Serrano es *acreedor* de 12.500 ptas., a pesar de haber satisfecho sólo 7.500, pues con esta entrega queda saldada toda la deuda; yo *pierdo* 5.000 ptas. El asiento será, por lo tanto:

		Varios a **Pedro Serrano**	12.500	»
		Por cancelación de su deuda.		
7.500	»	**Caja.** Cobrado el 60 % de la misma.		
5.000	»	**Pérdidas y Ganancias.** Pérdida sufrida a consecuencia de la quiebra de dicho señor.		

* * *

Ejercicio 32. — Redactar los asientos del Diario.

1		1.º de Julio de 19..			
		D. Ramón Díez ha satisfecho el importe de m/fra. n.º 1.231, del 25 ppdo.	Ptas. 11.560		
		Con descuento de 2 % que le he concedido, por pronto pago	— 231'20	11.328	80
2		1.º íd.			
		He satisfecho a D. José Sanz el importe de s/fra. del 22 ppdo.	Ptas. 754'25		
		Con descuento de 3 % por p. p. (1)	— 22'65	731	60
3		Julio 5			
		Comprado a D. Luis García los artículos detallados en su factura de hoy, de	Ptas.	4.560	»
		Pagado la mitad del importe de ella con 2 % de descuento, firmando par lo restante un pagaré a 3 meses.			
4		Julio 8			
		Cobrado de Julián Méndez s/P de 8 Abril pasado, de	Ptas. 15.000		
		Con el 3 % de interés por 3 meses	— 112'50	15.112	50

(1) Ponemos 22'65 ptas. por exceso, para evitar fracciones menores de 5 céntimos.

5	Julio 10			
Comprado a D. Pablo Fuentes los artículos mencionados en s/fra. de esta fecha, importe	Ptas.	3.200		
Además, me ha cedido L/ s/ París, de 3.000 fcos. al cambio de 45'80. Efectivo	—	1.374	4.574	»
He pagado la mitad del importe de la factura con descuento de 3 %, quedando a deber lo restante.				
6	Julio 12			
He restituído a D. Juan Lladó la cantidad que a título de préstamo me entregó el 12 de Enero pasado	Ptas.	10.000		
Más el 4 % de interés por 6 meses	—	200	10.200	»
7	Julio 15			
Vendido a D. Juan Coa los géneros de m/fra. 1.252, de ...	Ptas.		4.600	»
A cuenta del importe, ha endosado a m/o un P/ de 1.800 pesetas cargo de Santiago Llorente, de ésta, al 5 de Agosto. Lo restante, con 3 % de descuento, lo ha satisfecho en su talón contra el Banco de España.				
8	Julio 16			
Cedido al Banco de Crédito, con descuento de 4 % por 20 días, el pagaré cargo de Santiago Llorente vencedero el 5 de Agosto, de	Ptas.		1.800	»
9	Julio 26			
He girado a la o/ del Banco Mercantil:				
L/ cgo. Julio Pallarés, de Lérida, a 8 d/v., de	Ptas.	2.500		
L/ cgo. Eloy Díez, de Burgos, a 4 d/v., de	—	1.200	3.700	»
Negociación al cambio de 1/4 %.				
10	Agosto 10			
Cobrado del Banco Mercantil el efectivo de mis giros de 26 de Julio	Ptas.		3.690	75
11	Agosto 11			
Vendido a los siguientes:				
A D. Felipe Díaz, de ésta, los artículos de m/fra. 1.233, de	Ptas.	2.700		
A D. Alberto Pérez, de ésta, los artículos de m/fra. 1.234	—	1.200	3.900	»
El primero ha pagado al contado con descuento de 2 %. El segundo ha entregado 300 ptas. en efectivo, firmando para lo restante un pagaré a 1 mes fecha.				
12	Agosto 12			
Remitido a D. Luis Moliner:				
Los géneros detallados en m/fra. 1.235 de	Ptas.	1.840		
Un pagaré cargo de D. Alberto Pérez de	—	900	2.740	»
Dicho efecto con descuento de 5 % por 24 días.				
En pago ha entregado 1.000 ptas. en efectivo y 1.150 ptas. en géneros, quedando a deber lo restante.				

LECCIÓN 14

EL MAYOR

66. Definición. — *Mayor* es el libro en que se clasifican por cuentas las operaciones consignadas en el Diario por orden de fecha.

El Mayor se llama así porque suele ser el libro de mayor tamaño entre los que usa el comerciante.

67. Encasillado. — Cada cuenta ocupa en el Mayor dos páginas puestas frente a frente, constituyendo juntas un *folio*. La primera página se llama del *Debe* y la segunda, del *Haber*.

Ambas presentan el mismo encasillado, destinado a indicar:

1.° *La fecha de la operación.*

2.° *La contrapartida* [1], *seguida de la explicación.*

3.° *El número de asiento del Diario.*

4.° *Las cantidades que figuran en los asientos del Diario.*

5.° *La suma de dichas cantidades para los balances de comprobación.*

68. Manera de pasar al Mayor los asientos del Diario. — Para pasar al Mayor los asientos del Diario, se ha de tener presente lo siguiente:

Las partidas de la *izquierda* del Diario han de trasladarse a la página de la *izquierda* del Mayor, pues dichas partidas pertenecen al *Debe*.

Las que figuran a la *derecha* de los folios del Diario han de pasarse a la página de la *derecha* del Mayor, por corresponder al *Haber*.

A la contrapartida se antepone la preposición *a* en el Debe, y *de* en el Haber.

A significa «debe a»; y *de*, «acredita de».

EJEMPLO. — Supondremos que los asientos del Diario del comerciante Luis Giménez, de Barcelona, correspondientes al mes de Enero, sean los siguientes:

---

(1) Llámase *contrapartida* la cuenta opuesta a otra en un artículo del Diario. Así, en el asiento *Caja a Mercaderías*, la contrapartida de *Caja* es *Mercaderías;* la de *Mercaderías* es *Caja*.

Diario

		1	1 —— 1.º de Enero de 19... ——				
			Varios **a** **Capital**	1	244.873	60
			Mi activo en esta fecha, según inventario.				
50.000	»	2	**Caja.** Existencias en efectivo.				
140.873	60	3	**Mercaderías.** Valor de las existencias.				
54.000	»	4	**Efectos a Cobrar.** Exist. en cartera, a saber:				
			1 P/ cgo. Jaime Díaz, de ésta ..... Ptas. 48.000				
			Una L/ cgo. Leoncio Ribas, de ésta. — 6.000				
		2	—— Enero 3 ——				
19.480	»	5	**Juan Aguilar** **a** **Mercaderías**	3	19.480	»
			Importe de m/fra 2.834, de hoy.				
		3	—— Enero 8 ——				
7.907	20	2	**Caja** **a** **Mercaderías**	3	7.907	20
			Por ventas al contado en este día:				
			A José Solá, m/fra. 2.835 ..... Ptas. 6.160				
			A P. Sáez, m/fra. 2.836 ..... — 507'20				
			A L. Gómez, m/fra. 2.837 ..... — 1.240				
		4	—— Enero 15 ——				
12.960	»	3	**Mercaderías** **a** **Varios**				
			Comprado a Manuel Díaz los artículos detallados en su factura n.º 4.872.				
			a **Efectos a cobrar**	4	6.000	»
			Endosádole L/ cgo. de Leoncio Ribas.				
			a **Efectos a Pagar**	6	4.000	»
			Firmado m/P n.º 23 a 3 meses fecha.				
			a **Caja**	2	2.960	»
			M/r en efectivo.				
		5	—— Eenero 24 ——				
12.000	»	2	**Caja** *s* **a** **Juan Aguilar**	5	12.000	»
			S/r en efectivo a c/ de m/fra. 2.834.				
		6	—— Enero 30 ——				
1.600	»	7	**Gastos domésticos** **a** **Caja**	2	1.600	»
			Cantidad destinada a mis atenciones particulares.				
298.820	80		..... Sumas de Enero		298.820	80

Estos asientos se trasladarán al Mayor en la forma que se ve a continuación. Pasada a este libro una cantidad del Diario, se inscribirá al lado de ella el folio a que se trasladó.

Las anotaciones cuya explicación va en cursiva se refieren a asientos que se verán más adelante (lección 18).

DEBE **Capi**

19...									
Enero	31	A **Varios**	*Saldo a c/ nueva*	10				247.797	20
								247.797	20

DEBE **Ca**

19...									
Enero	1	A **Capital**	Existencias en efvo.	1	50.000	»			
Enero	8	A **Mercaderías**	Cobrado 3 facturas	3	7.907	20			
Enero	24	A **J. Aguilar**	Cobrado de él	5	12.000	»		69.907	20
								69.907	20
Febr.	1	A **Varios**	*Saldo de c/ anterior*	11	65.347	20			

DEBE **Merca**

19...									
Enero	1	A **Capital**	Existencias en almacén	1	140.873	60			
Enero	15	A **Varios**	Compra a M. Díaz	4	12.690	»		153.833	60
Enero	31	A **Prd. y Gan.**	*Ganancia en esta c/.*	8				4.523	60
								158.357	20
Febr.	1	A **Varios**	*Saldo de c/ anterior*	11	130.970	50			

DEBE **Efectos a**

19...									
Enero	1	A **Capital**	Existencias en cartera	1	54.000	»		54.000	»
								54.000	»
Febr.	1	A **Varios**	*Saldo de c/ anterior*	11	48.000	»			

tal HABER[4]

19...								
Enero	1	De **Varios**	Mi activo s/Inventario	1	244.873	60	244.873	60
Enero	31	De **Ps. y Gans.**	*Gan. de este ejercicio*	9			2.923	60
							247.797	20
Febrero	1	De **Varios**	*Saldo de c/ anterior*	11	247.797	20		

ja HABER[3]

19...								
Enero	15	De **Mercads.**	Pagado a M. Díaz	4	2.800	»		
Enero	30	De **Gastos ds.**	M/ saca de hoy	6	1.600	»	4.560	»
Enero	31	De **Varios**	*Saldo a c/ nueva*	10			65.347	20
							69.907	20

derías HABER[2]

19...								
Enero	3	De **J. Aguilar**	Mi factura núm. 2.834	2	19.840	»		
Enero	8	De **Caja**	Mis facturas 2.835/37	3	7.907	20	27.387	20
Enero	31	De **Varios**	*Saldo a c/nueva*	10			130.970	»
							158.357	20

Cobrar HABER[1]

19...								
Enero	15	De **Mercads.**	Cedido L/ cgo. Ribas	4	6.000	»	6.000	»
Enero	31	De **Varios**	*Saldo a c/ nueva*	10			48.000	»
							54.000	»

DEBE **D. Juan Aguilar**

19...								
Enero	3	A **Mercaderías**	M/fra. núm. 2.834	2	19.480	»	19.480	»
Febr.	1	A **Varios**	*Saldo de c/ anterior*	11	7.480	»	19.480	»

DEBE **Efectos a**

19...								
Enero	31	A **Varios**	*Saldo a c/ nueva*	10			4.000	»

DEBE **Gastos**

19...								
Enero	30	A **Caja**	Gastos de la familia	6	1.600	»	1.600	»

DEBE **Pérdidas y**

19...								
Enero	31	A **Gastos ds.**	*Total de estos gastos*	7			1.600	»
Enero	31	A **Capital**	*Por saldo*	9			2.923	60
							4.523	60

de ésta HABER[5]

19...								
Enero	24	De **Caja**	S/r en efectivo	5	12.000	»	12.000	»
Enero	31	De **Varios**	*Saldo a c/ nueva*	10			7.480	»
							19.480	»

Pagar HABER[6]

19...								
Enero	15	De **Mercaderías**	M/P n.º 23, o/ M. Díaz	4	4.000	»	4.000	»
Febrero	1	De **Varios**	*Saldo de c/ anterior*	11	4.000	»		

domésticos HABER[7]

19...								
Enero	31	De **Ps.** y **Gans.**	*Por saldo*	7			1.600	»

Ganancias HABER[8]

19...								
Enero	31	De **Mercaderías**	*Ganancia realizada*	8			4.523	60
							4.523	60

Ejercicio 33. — Formar el mayor correspondiente a los asientos siguientes del Diario del comerciante D. Justo Muñoz, de Madrid.

		1	1.º de Enero de 19..			
			Varios a **Capital**	1	142.692	50
			M/ Activo de esta fecha según inventario.			
7.125	»	2	**Caja.** Existencia en metálico.			
63.563	»	4	**Banco de España.** Saldo a mi favor.			
72.004	50	3	**Mercaderías.** Existencias en almacén.			
		2	Enero 2			
			Varios a **Caja**	2	1.750	»
			Separado esta cantidad para los fines siguientes:			
1.250	»	5	**Gastos domésticos.**			
500	»	6	**Gastos generales.**			
		3	Enero 5			
7.100	»	2	**Caja** a **Mercaderías**	4	7.100	»
			Vendido al contado a Julio Méndez los artículos detallados en m/fra. núm. 1.270.			
		4	Enero 7			
			Varios a **Mercaderías**	4	10.748	50
			Ventas a plazo, a los siguientes:			
9.120	»	7	**Adolfo Cabañas,** de Zaragoza, M/fra. n.º 1.271.			
1.628	50	8	**Luis Carreras,** de Cádiz, m/fra. núm. 1.272.			
		5	Enero 10			
3.750	»	9	**Efectos a Cobrar** a **Mercaderías**	4	3.750	»
			Por venta a D. Arturo Ibarra, de ésta, de los géneros de m/fra. número 1.273, contra s/P a 60 d/f.			
		6	Enero 15			
			Varios a **Mercaderías**	4	7.133	50
			Venta a P. Sánchez, de ésta, s/fra. n.º 1.274.			
3.400	»	10	**Efectos a Negociar.** S/r L/ n.º 7.280, s/ Cádiz.			
3.733	50	2	**Caja.** Su talón contra el Banco de España.			
		7	Enero 16			
3.400	»	8	**Luis Carreras** a **Efectos a Negociar**	10	3.400	»
			M/r L/ núm. 7.280 s/ Cádiz.			
		8	Enero 20			
10.000	»	3	**Banco de España** a **Caja**	2	10.000	»
			Ingres. en dicho Banco la cantidad del margen.			

			9 ——— Enero 26 ———				
14.360	»	4	**Mercaderías a Efectos a Pagar** Comprado a Francisco Gil, de ésta, los artículos mencionados en s/fra. de hoy, contra m/P a dos meses fecha.	11	14.360	»
			10 ——— Enero 28 ———			
2.700	»	4	**Mercaderías a Banco de España** Por compra a Manuel Pujadas, según factura número 1.432, satisfecha en mi talón a cargo de dicho Banco.	3	2.700	»
			11 ——— Enero 31 ———			
1.200	»	6	**Gastos generales a Caja** Pagado la mensualidad a los dependientes.	2	1.200	»
			12 ——— Enero 31 ———			
625	»	12	**Pérdidas y Gananc. a Mercaderías** Valor en que estimaba unos géneros que he tirado por averiados.	4	625	»
205.459	50		..... Sumas de Enero		205.459	50

LECCIÓN 15

BALANCES DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS

69. Balances y sus clases. — *Balance* es el conjunto de las partidas de Debe y Haber de las cuentas.

Se distinguen tres clases de balance: *de comprobación, de saldos* y *de situación.*

70. Balance de comprobación. — El *Balance de comprobación* se hace de ordinario cada mes, y tiene por objeto averiguar si los asientos del Diario están bien pasados al Mayor.

Su encasillado comprende una columna para los folios del Mayor; otra para los títulos de las cuentas; una tercera para la suma del Debe de cada cuenta del Mayor, y la última para la suma del Haber. Los

totales de estas cantidades han de ser iguales entre sí, e iguales a los del Diario. Ejemplo:

Balance de comprobación en 31 de Enero de 19..

Folios	TITULOS DE CUENTAS	Débitos		Créditos	
1	Capital			244.873	60
2	Caja	69.907	20	4.560	20
3	Mercaderías	153.833	60	27.387	»
4	Efectos a Cobrar	54.000	»	6.000	»
5	Juan Aguilar	19.480	»	12.000	»
6	Efectos a Pagar			4.000	»
7	Gastos domésticos	1.600	»		
	Totales iguales a los del Diario	298.820	80	298.820	80

71. Balance de saldos. — El balance de saldos tiene por objeto dar a conocer el resultado de las diversas cuentas. Se forma como el anterior, añadiendo dos columnas más, una para los saldos *deudores* y otra para los *acreedores*.

Los saldos se obtienen restando el débito del crédito si éste es mayor, o el crédito del débito en el caso contrario. El saldo deudor o acreedor que resulte se estampará en la columna correspondiente. Los totales de los saldos han de ser iguales entre sí. Ejemplo:

Balance de saldos en 31 de Enero de 19..

Folios	TITULOS DE CUENTAS	Débitos		Créditos		Saldos deudores		Saldos acreedores	
1	Capital			244.873	60			244.873	60
2	Caja	69.907	20	4.560	20	65.347	00		
3	Mercaderías	153.833	60	27.387	»	126.446	60		
4	Efectos a Cobrar	54.000	»	6.000	»	48.000	»		
5	Juan Aguilar, de ésta .	19.480	»	12.000	»	7.480	»		
6	Efectos a pagar			4.000	»			4.000	»
7	Gastos domésticos	1.600	»			1.600	»		
	Totales ...	298.820	80	298.820	80	248.873	60	248.873	60

72. Significación de estos saldos. — El saldo deudor de *Caja* indica que el comerciante tiene, en esta fecha, 65.347'00 pesetas en efectivo. Este resultado lo puede comprobar contando el dinero existente en caja, operación que constituye el *arqueo*.

El de *Mercaderías* representa el exceso de coste de los géneros adquiridos, sobre el producto de las ventas efectuadas. Si no hubiese existencias en almacén, este saldo deudor representaría pérdida.

El de *Efectos a Cobrar* corresponde al valor de los que tiene en cartera.

El de *Juan Aguilar* indica la cantidad que en 31 de Enero queda debiendo este señor.

El de *Gastos domésticos* representa la pérdida sufrida por este concepto. En general, el saldo deudor de *Pérdidas* y *Ganancias*, lo mismo que de sus divisionarias *(Intereses y Descuentos, Gastos domésticos, Gastos generales, etc.)*, representa pérdida, y el saldo acreedor, ganancia. Las cuentas de *gastos* nunca tienen saldo acreedor.

Por fin, el saldo acreedor de *Efectos a Pagar* indica el valor de los que se hallan en circulación y que el comerciante deberá saldar el día del vencimiento.

* * *

Ejercicio 34. — Formar el balance de comprobación y de saldos correspondientes a los asientos del ejercicio anterior.

LECCIÓN 16

INVENTARIO. — BALANCE DE SITUACIÓN

73. Inventario. — Llámase *Inventario* un estado ordenado del capital del comerciante, que comprende: 1.°, el *Activo;* 2.°, el *Pasivo;* 3.°, la *comparación del Activo con el Pasivo.*

74. Libro de Inventarios y Balances. — El comerciante ha de llevar un libro llamado de *Inventarios y Balances,* que ha de contener el inventario al dar principio a sus operaciones; y además, los que vaya formando en lo sucesivo, de acuerdo con los asientos del Diario. El inventario suele hacerse en fin de año.

El *Diario,* el *Mayor* y el libro de *Inventarios y Balances* están prescritos al comerciante por el Código de Comercio, artículo 33.

75. Formación del Inventario. — Se forma el Inventario haciendo un recuento y estimación de todos los bienes existentes en caja, en cartera, en el almacén, etc., y tomando nota, por medio del Balance de saldos: 1.°, de lo debido por otras personas; 2.°, de las deudas pendientes; 3.°, de los efectos a pagar en circulación.

EJEMPLO. — El mismo comerciante desea, excepcionalmente, formar inventario en 31 de Enero. Hecho el recuento de todos sus bienes y tomadas las debidas notas respecto a créditos y deudas, resulta que su capital consta de lo siguiente:

Dinero en caja, según arqueo	Ptas.	65.347'00
Valor de los géneros existentes en almacén	—	130.970
Tiene en cartera un pagaré a cargo de Jaime Díaz, al 20 de Febrero de	—	48.000
Le debe Juan Aguilar	—	7.480
Existe en circulación un pagaré, orden de don Manuel Díaz, de	—	4.000

Con estos datos formará el inventario siguiente:

INVENTARIO núm. ..... de los capitales activo, pasivo y líquido de Luis Giménez, en 31 de Enero de 19...

ACTIVO		
Caja:		
Existencia en efectivo, según arqueo	65.347	00
Mercaderías:		
Valor actual de las existencias	130.970	»
Efectos a Cobrar:		
Un P/ cargo de Jaime Díaz, al 20 de Febrero p. v.	48.000	»
Deudores:		
Juan Aguilar. Saldo a m/f	7.480	»
Total	251.797	00
PASIVO		
Efectos a Pagar:		
Un P/ o/ de Manuel Díaz, al 15 de Abril	4.000	»

COMPARACIÓN

Activo	Ptas.	251.797'00
Pasivo	—	4.000
Capital líquido activo	—	247.797'00

CERTIFICO: Que los valores que constan en el presente Inventario reflejan la situación exacta de mi hacienda en el día de la fecha.

Barcelona, 31 de Enero de 19..

LUIS GIMÉNEZ.

76. Ejercicio administrativo. — Llámase *ejercicio administrativo* el tiempo que media entre la formación de dos inventarios sucesivos.

El ejercicio administrativo suele ser de 1 año. Para el caso que nos ocupa, es de 1 mes, pues suponemos que el comerciante hizo inventario en 31 de Diciembre, y éste es el que consta en el primer asiento del Diario. (Véase página 53).

77. Cálculo de la ganancia o pérdida total habida durante el ejercicio administrativo. — Para calcular la ganancia o pérdida habida durante el ejercicio administrativo, basta comparar los dos inventarios que

lo limitan. Si el capital líquido ha tenido *aumento,* el exceso representa *ganancia;* en el caso contrario, ha habido pérdida. Ejemplo:

El capital líquido anterior, fue según el asiento primero del Diario (pág. 53)	Ptas.	244.873'60
Y el del último inventario (pág. 63)	—	247.797'00
Diferencia que representa una ganancia de	Ptas.	2.923'40

78. Balance de situación. — *Balance de situación* es un resumen del inventario, que manifiesta el estado económico de la hacienda del comerciante. Llámase también *Balance general.*

Dicho Balance consta de dos columnas cuyos totales han de ser iguales. La primera contiene el *Activo,* y la segunda el *Pasivo,* al que se agrega el *capital líquido del penúltimo inventario,* y la *ganancia total* del ejercicio administrativo [1]. Ejemplo:

Balance de Situación en 31 de Enero de 19..

ACTIVO			PASIVO		
Caja	65.347	00	Capital en 1.º de Enero	244.873	60
Mercaderías	130.970	»	Efectos a Pagar	4.000	»
Efectos a Cobrar	48.000	»	*Ganancia liquida*	2.923	40
Deudores	7.480	»			
	251.797	00		251.797	00

* * *

Ejercicio 35. — Formar el inventario de D. Justo Muñoz, en 31 de Enero, suponiendo los datos siguientes:

Dinero en caja, según arqueo	Ptas.	5.008'50
Valor de los géneros existentes en almacén, según precios corrientes	—	72.377
En cartera, un pagaré a mi favor, cargo de don Manuel Ibarra, al 11 de Marzo de	—	3.750
Créditos: Banco de España. Saldo a mi favor	—	70.863
Adolfo Cabañas. Saldo a mi favor	—	9.120
Luis Carreras. Saldo a mi favor	—	5.028'50
En circulación, un pagaré firmado por mí al 26 de Marzo, de	—	14.360

Ejercicio 36. — Teniendo a la vista el inventario que se habrá redactado, calcúlese la ganancia total del ejercicio administrativo y fórmese el Balance de situación.

(1) Si en vez de *ganancia* fuese *pérdida,* se habría de agregar a la columna del Activo.

LECCIÓN 17

MINUTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. — AMORTIZACIONES

79. Ganancia o pérdida en las cuentas de resultados. — La ganancia o pérdida habida en las cuentas de resultados se deduce del saldo de ellas. El saldo *deudor* de estas cuentas indica pérdida, y el saldo *acreedor, ganancia.*

Nuestro Balance de saldos (página 60) sólo tiene una cuenta de resultado, la de *Gastos domésticos,* que arroja un saldo deudor de 1.600 ptas. Este saldo representa, por lo tanto, una pérdida.

80. Ganancia o pérdida en la cuenta de Mercaderías. — Entre las cuentas de valores, la que principalmente suele dar lugar al cálculo de la ganancia o pérdida en fin de año, es la de *Mercaderías.*

Para este cálculo ha de tenerse presente que la ganancia en Mercaderías resulta del *saldo acreedor* y del *valor de las existencias,* mientras que la pérdida proviene del *saldo deudor.*

Así, por ejemplo, el valor de las existencias en mercaderías es, según inventario, de	Ptas.	130.970
En el Balance de saldos, esta cuenta presenta un saldo deudor de	—	126.446'60
Diferencia, que equivale a ganancia	Ptas.	4.523'40

Resulta, pues, que cuando la cuenta de *Mercaderías* arroja un saldo deudor mayor que el valor de las existencias, la diferencia representa pérdida.

81. Minuta de Pérdidas y Ganancias. — *Minuta de Pérdidas y Ganancias* es un estado que da el detalle de las pérdidas y ganancias del ejercicio.

Con los datos obtenidos anteriormente podemos formar la siguiente minuta:

Minuta de Pérdidas y Ganancias

PÉRDIDAS			**GANANCIAS**		
Gastos domésticos	1.600	»	Mercaderías	4.523	40
Ganancia líquida	2.923	40			
	4.523	40		4.523	40

La ganancia líquida obtenida por este cálculo es igual a la que suministra la diferencia de inventarios (77).

82. Amortizaciones. — Ciertos objetos, como son los muebles, las maquinarias, van deteriorándose por el uso. Conviene, por lo tanto, al fin del año, hacer constar las disminuciones de su valor.

Si, por ejemplo, estimé mis muebles en 16.000 ptas. cuando nuevos, y calculé que podían durar 10 años, al fin de cada año restaré la décima parte de su valor, con cargo a la cuenta de *Gastos generales*, lo cual dará lugar al asiento de

1.600	»	**Gastos Generales**	*a*	**Mobiliario**	1.600	»
		Amortización de 10 % en el valor de mis muebles.				

En la contabilidad que vamos desarrollando, prescindimos de este asiento, por ser el ejercicio administrativo de un mes tan sólo.

* * *

Ejercicio 37. — Formar la minuta de pérdidas y ganancias de D. Justo Muñoz en 31 de Enero.

LECCIÓN 18

CIERRE Y REAPERTURA DE CUENTAS

83. Traslado de resultados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias. — El saldo de *Gastos domésticos*, que representa pérdida, ha de pasarse al Debe de *Pérdidas y Ganancias*, por medio del asiento siguiente:

			7	31 de Enero de 19..				
1.600	»		8	**Pérdidas y Ganancias a Gastos domésticos**	7	1.600	»	
				Por saldo de esta última cuenta.				

Por otra parte, la ganancia realizada en *Mercaderías* se trasladará al Haber de *Pérdidas y Ganancias:*

			8	31 de Enero				
4.523	40		3	**Mercaderías a Pérdidas y Ganancias**	8	4.523	40	
				Ganancia en la 1.ª cuenta.				

84. Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. — Pasados al Mayor los asientos anteriores [1], la cuenta de *Pérdidas y Ganancias* contendrá todos los resultados del ejercicio administrativo.

Dicha cuenta arrojará, en este caso, un saldo acreedor de 2.923'60 pesetas, que representa la ganancia con que se aumentará el *Capital* del comerciante, teniendo que transferirse al Haber de esta cuenta:

			9	31 de Enero				
2.923	40		8	**Pérdidas y Ganancias a Capital**	1	2.923	40	
				Por saldo de la 1.ª de estas cuentas.				

85. Asientos de regularización. — Llámanse *asientos de regularización* los que tienen por objeto pasar los resultados de otras cuentas a la de *Pérdidas y Ganancias*, y transferir el saldo de esta última cuenta a la de *Capital*. Tales son los últimos tres asientos.

---

(1) Las cantidades de estos asientos y de los que siguen, se pasarán directamente a la columna exterior del Mayor. Véanse las págs. 54 a 57.

Trasladados al Mayor los asientos de regularización, los saldos que presenta este libro corresponden exactamente con las partidas del Inventario.

86. Saldo de las demás cuentas. — Para saldar las cuentas restantes, sólo falta, según lo dicho, consignar en el Diario y el Mayor el resultado del Inventario.

El asiento que a este efecto se ponga en el Diario, tendrá, como cuentas deudoras, las partidas del *Pasivo*, con el *capital líquido* (1), y como acreedoras, las del *Activo:*

			10	Enero 31				
			Varios	**a**	**Varios**			
			Por saldo de las cuentas siguientes, según Inventario de esta fecha.					
4.000	»	6	**Efectos a Pagar**					
247.797	20	1	**Capital**					
				a	**Caja**	2	65.347	20
				a	**Mercaderías**	3	130.970	»
				a	**Efectos a Cobrar**	4	48.000	»
				a	**Juan Aguilar**	5	7.480	»

87. Cierre de libros. — Después de trasladados todos los asientos del Diario al Mayor, los totales del Debe y Haber de cada cuenta resultarán iguales entre sí. Éstos se inscribirán a igual altura para cada cuenta, anulándose con trazo oblicuo el espacio que quede en blanco en uno de los lados, y trazándose doble raya debajo de las sumas.

Por otra parte, para cerrar el Diario, basta sumar las columnas, trazar doble raya debajo de los totales y anular lo restante de la página si queda algún espacio en ella.

88. Reapertura de libros. — La reapertura del Diario se efectúa el día siguiente del de cierre, repitiéndose el último asiento en sentido inverso, en la primera página libre. Al Debe irá el *Activo*, y al Haber, el *Pasivo* con el *capital líquido:*

---

(1) El capital, en el caso de ser *líquido pasivo*, tendría que agregarse a las cuentas del Activo.

			11 ——— 1.º de Febrero de 19.. ———				
			Varios **a** **Varios**				
			Mi Activo y Pasivo en el día de la fecha, según Inventario n.º ...				
65.347	20	2	**Caja.** Existencias en metálico.				
130.970	»	3	**Mercaderías.** Valor de las existencias en alm.				
48.000	»	4	**Efectos a Cobrar.** 1 P/ cgo. de Jaime Díaz.				
7.480	»	5	**Juan Aguilar.** Saldo de cuenta anterior.				
			a **Efectos a Pagar**	1	4.000	»	
			M/P n.º 23, o/ de D. Manuel Díaz.				
			a **Capital**	6	247.797	20	
			Mi capital líquido de esta fecha.				

Pasado este asiento al Mayor, en la primera línea disponible, quedará abierto nuevamente este libro, y dispuesto para que puedan consignarse en él las operaciones del ejercicio administrativo siguiente.

* * *

Ejercicio 38. — Teniendo presente la minuta del ejercicio 37, redactar los correspondientes asientos de regularización, y pasarlos al Mayor.

Redactar asimismo el asiento de cierre de las demás cuentas, deduciéndolo del Inventario, y cerrar el Diario y Mayor.

Ejercicio 39. — Abrir nuevamente, en el Diario y en el Mayor, en 1.º de Febrero, las cuentas del Inventario.

LECCIÓN 19

SUBSANACIÓN DE ERRORES

89. Modo de subsanar los errores en los libros de comercio. — El Código de Comercio prohibe a los comerciantes las interpolaciones, raspaduras y tachaduras en los libros, teniéndose que corregir los errores por medio de notas o asientos rectificativos.

Cuando el error se comete en la explicación y se advierte inmediatamente, se puede enmendar encerrando en un paréntesis la parte equivocada, añadiendo luego, entre comillas, la palabra «digo», seguida del concepto verdadero. Ej.: He (vendido) «digo» comprado a Luis Llorente...

90. Errores en el Diario. — Cualquier error del Diario puede subsanarse con un *contrasiento*, poniendo como deudoras las cuentas acreedo-

ras, y viceversa, con las mismas cantidades, extendiendo luego el asiento tal como debiera haberse estampado.

EJEMPLO. — En el primero de los asientos siguientes hay error en una de las cantidades y en el nombre de una de las cuentas. El segundo asiento es anulación del primero. El tercero es el artículo extendido correctamente.

		45 —— Abril 12 ——			
1.800	»	**Caja**	**a**	**Mercaderías**	1.900	»
		Vendido a plazo a Luis Comas 15 metros de tejido a 120 ptas. metro, según factura n.º 4.567.			
		67 —— Abril 30 ——			
1.900	»	**Mercaderías**	**a**	**Caja**	1.800	»
		Anulación del artículo 45, erróneo, por diversos conconceptos.			
		68 —— Abril 30 ——			
1.800	»	**Luis Comas**	**a**	**Mercaderías**	1.800	»
		Por importe de mi factura n.º 4.567. Rectificación del artículo 45.			

91. Casos particulares. — En ciertos casos, la subsanación de errores puede limitarse a un asiento rectificativo, en el que se suplen las cantidades consignadas de menos, o se anula lo que figura indebidamente en un lado, con una anotación en la parte contraria. Tales son los siguientes:

1.º *Cargar o abonar una cuenta en vez de otra.*
2.º *Invertir los deudores y los acreedores.*
3.º *Equivocar las cantidades.*

92. Cuenta cargada o abonada en vez de otra. — La cuenta que se puso equivocadamente se trasladará al lado opuesto, y por contrapartida se pondrá la que debiera haberse anotado.

EJEMPLO. — En el primero de los dos asientos que vienen a continuación, figura *González* por *Giménez*, error que se corrige con el 2.º asiento.

		66 —— 12 de Junio ——			
2.500	»	**P. González**	**a**	**Mercaderias**	2.500	»
		Vendido a plazo a Pablo Giménez los géneros detallados en m/fra. n.º 3.695.			
		78 —— 30 de Junio ——			
2.500	»	**P. Giménez**	**a**	**P. González**	2.500	»
		Rectificación del art. 66, en el que, por error de pluma, consigné como deudora esta última cuenta en vez de la primera.			

93. Deudores y acreedores invertidos. — Este error se enmienda invirtiendo las cuentas y duplicando las cantidades. Ej.:

		94	Agosto 18				
200	»	**J. Pineda**	**a**	**Caja**		200	»
		Cobrado de dicho Sr. la cantidad del margen.					
		109	Agosto 26				
400	»	**Caja**	**a**	**J. Pineda**		400	»
		S/r por saldo. Asiento que rectifica el de 18 del actual, erróneo por inversión de cuentas.					

94. Error en la cuantía. — Si el error es por defecto, se repetirá el asiento supliendo la cantidad que falta. Si es por exceso, las cuentas habrán de invertirse, teniendo que figurar con la cantidad sobrante. Ej.:

		110	Noviembre 12				
1.322	»	**Caja**	**a**	**Mercaderías**		1.322	»
		Vendido al contado a Pedro Ruiz 129 m. de tejido a 18 ptas. metro.					
		115	Noviembre 17				
1.000	»	**Caja**	**a**	**Mercaderías**		1.000	»
		Suplemento al art. 110, en el que anoté 1.322 pesetas, por 2.322.					
		140	Diciembre 5				
6.715	»	**R. Arola**	**a**	**Mercaderías**		6.715	»
		M/fra. de 65 m. sarga a 95 ptas. metro.					
		163	Diciembre 31				
540	»	**Mercaderías**	**a**	**R. Arola**		540	»
		Rectificación del art. 140 que figura con la cantidad de 6.715 ptas., debiendo ser 6.175.					

95. Errores en el Mayor. — Los errores en el Mayor pueden consistir:

1.º *En escribir una cantidad en el Debe en vez del Haber, o viceversa.* — Se subsanará con doble anotación, una en concepto de anulación, y otra en concepto de rectificación.

2.º *En anotar una partida en una cuenta en vez de otra.* — Se anulará la partida equivocada, con otra igual en el lado opuesto. Luego se sentará debidamente la anotación en la cuenta que corresponda.

3.° *En equivocar la cantidad.* — Si es por defecto se corregirá con otra anotación en el mismo lado, poniendo la cantidad que falta. Si es por exceso, lo sobrante habrá de figurar en el lado opuesto.

Ejercicio 40. — En los asientos siguientes existen, según se desprende de las explicaciones, diversos errores que el alumno ha de descubrir y enmendar.

		1 ——— Mayo 5 ———			
2.450	»	**Caja**	**a**	**Mercaderías**	2.450	»
		Por venta a Miguel Soriano, según m/fra. n.° 342, pagadera a 30 días.			
		2 ——— Mayo 7 ———			
8.600	»	**Amando Rodríguez**	**a**	**Mercaderías**	8.600	»
		Importe de 4 Hl. de vino que le he vendido a 400 pesetas uno, a pagar el 31 de los corrientes.			
		3 ——— Mayo 10 ———			
4.820	»	**Efectos a Pagar**	**a**	**Juan Segura**	4.820	»
		Vendido a Juan Segura, de ésta, diversos géneros según mi factura n.°, 343, cuyo importe ha satisfecho en su pagaré a 3 meses fecha.			
		4 ——— Mayo 12 ———			
51.500	»	**Caja**	**a**	**Efectos a Pagar**	51.500	»
		Satisfecho el importe de m/P n.° 41, o/ de D. Santiago Alberti, vencido hoy.			
		5 ——— Mayo 15 ———			
12.500	»	**Mercaderías**	**a**	**Pedro Domenech**	12.500	»
		Comprado a D. Pedro Domenech, vinos y licores detallados en s/fra., de esta fecha, pagadera a 30 días.			

LECCIÓN 20

LIBROS AUXILIARES

96. Auxiliares que suelen usarse. — Además de los libros principales: *Diario, Mayor, Inventarios y Balances,* el comerciante puede llevar los auxiliares que estime oportunos. Los que emplea de ordinario son el *Borrador,* el libro de *Caja,* el de *Almacén,* los registros de *Efectos* y el *Copiador de cartas y telegramas.* Este último es obligatorio.

97. Libro de Caja. — Este libro es ampliación del folio de *Caja* del Mayor, y tiene por objeto facilitar todos los detalles relativos al mo-

vimiento del dinero. A las columnas de *entradas* y *salidas* se añade la de *saldos*. Mediante éstos, se puede, diariamente o de vez en cuando, comprobar la exactitud de los datos que arrojan los demás libros, respecto a las existencias en efectivo.

EJEMPLO. — Compárense los datos siguientes con los del folio 2 del Mayor (páginas 53, 54 y 55):

Libro de Caja

FECHA		CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	ENTRADAS		SALIDAS		SALDOS	
19..								
Ener.	1	Existencia	50.000	»			50.000	»
Ener.	2	Cobrado de José Solá	6.160	»			56.160	»
Ener.	2	Cobrado de Pedro Sáez	507	20			56.667	20
Ener.	2	Cobrado de Lucio Gómez	1.240	»			57.907	20
Ener.	15	Pagado a Manuel Díaz			2.960	»	54.947	20
Ener.	24	Cobrado de Juan Aguilar	12.000	»			66.947	20
Ener.	30	Separado para gastos domésticos			1.600	»	65.347	20

98. Libro de Almacén. — El libro de *Almacén* tiene por objeto consignar las entradas y salidas de géneros, expresando además la cantidad existente de todos ellos. Cada artículo ocupa en él un folio especial.

Este libro es muy útil para la formación del inventario de *Mercaderías*, en la época del cierre de cuentas.

EJEMPLO. — El 15 de Enero compré a Manuel Díaz:
12 quintales métricos de lana blanca.
Y 200 metros de paño.
El 8 de Febrero vendí a Juan Vilá 5 Qm. de lana blanca.
Estos artículos figurarán en el Auxiliar de Almacén en la forma siguiente:

Lana blanca

FECHA		CONCEPTO	ENTRADAS	SALIDAS	EXISTENCIAS
Enero	15	Comprado a Manuel Díaz	12 Qm.		12 Qm.
Febr.	8	Vendido a Juan Vilá		5 Qm.	7 Qm.

Paño

Enero	15	Comprado a Manuel Díaz	200 m.		200 m.

Registro de

Núm. de Orden	Fecha de Entrada		Núm. del Efecto	Librador	Plazo o Vencimiento	Orden	Cedente
1	19.. Dic.	20	4.235	A. Ramírez	31 Enero	mía	A. Ramírez

Registro de

Núm. de Orden	Fecha de Entrada		Núm del Efecto	Clase de Documento	Cedente	Librado
1	19.. Dic.	21	4.235	L/	A. Aguirre	L. Ribas

Registro de

Núm. de Orden	Fecha de Aceptación o Aviso		Núm. del Efecto	Clase de Documento	Librador	Orden	Último Tenedor
1	19.. Dic.	20	4.235	L/	A. Ramírez	A. Aguirre	M. Díaz

Registro de

Núm. de Orden	Fecha del Efecto		Clase de Documento	Plazo o Vencimiento	Orden	Librado y su Residencia
1	Dic.	20	L/	Enero 31	A. Aguirre	L. Ribas. Barcelona

Efectos a Negociar (A. Aguirre)

Librado	Fecha de Salida		Tomador	Asientos del Diario	Nominal		Efectivo de Entrada		Efectivo de Salida	
L. Ribas	19.. Dic.	21	L. Giménez		6.000	»	5.982	»	5.991	»

Efectos a Cobrar (L. Giménez)

Vencimientos													Asientos del Diario	Valor Nominal		Valor Efectivo	
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Spbre.	Octub.	Nbre.	Dicbre.					
19..	31												1 y 4	6.000	»	5.991	»

Efectos a Pagar (L. Ribas)

Vencimientos													Asientos del Diario	Cantidad	
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Spbre.	Octub.	Nbre.	Dicbre.			
19..	31													6.000	»

Giros (A. Ramírez)

Cantidad girada		Efectivo		Cambio	Fecha de Salida		Observaciones
6.000	»	5.982	»	0'30 %	Dic.	21	

99. Copiador de cartas y telegramas. — El Código de Comercio manda trasladar a este libro, bien sea a mano, o utilizando un modo mecánico cualquiera, íntegra y sucesivamente, por orden de fechas, inclusas la antefirma y firma, todas las cartas que el comerciante escriba sobre su tráfico y los despachos telegráficos que expida.

100. Registros de efectos. — En los registros de *Efectos* se anotan los datos referentes a letras, cheques y pagarés. Los de *Efectos a Cobrar* y *a Pagar* suelen tener encasillado correspondiente a los doce meses del año, para que aparezcan de modo muy visible los vencimientos, con objeto de recordar al comerciante el día de cobro o pago.

EJEMPLO. — Suponiendo que la letra a que hacen referencia los asientos 1 y 4 del Diario, página 53, sea la siguiente:

N. 4.235 *Ciudad Real, 20* de *Diciembre* de 19..

Por *Ptas. 6.000*

Al 31 de Enero próximo se servirá pagar por esta *primera* de cambio, no habiéndolo hecho por la ..... a la orden de *D. Adriano Aguirre*, la cantidad de *seis mil pesetas*, valor *en cuenta* que sentará Vd. *en la mía*, según aviso de s. s.,

A *Sr. Leoncio Ribas.* ADOLFO RAMÍREZ
Calle Rosellón, 235. — Barcelona.

Y que en ella figuren dos endosos, a saber:

Páguese a la orden
de D. Luis Giménez
Valor en cuenta.
Ciudad Real, 21 de Diciembre de 19...
ADRIANO AGUIRRE

Páguese a la orden
de D. Manuel Díaz
valor recibido.
Barcelona, 15 de Enero de 19...
LUIS GIMÉNEZ

Esta letra será *efecto a negociar* para Aguirre. Dado el caso de que la haya tomado a Ramírez por 5.982 ptas. y cedido a Díaz por 5.991, la anotación en su registro será la primera que se ve en las dos páginas anteriores.

Por otra parte pueden verse, en los demás registros, los datos que tendrían que anotar el primer endosatario Giménez, el librado Ribas y el librador Ramírez.

CONTABILIDAD SIMULADA

Comercio de tejidos

AÑO 19... (El primero)

1 —— 1.º de Octubre ——

Constituyo en caja, para dedicarme al comercio, la cantidad de ..... 75.000 Ptas.

Inventario núm. 1. — Inscripción en el libro de Caja. — Asiento del Diario.

2 —— Octubre 5 ——

Comprando al contado a D. Pedro Olmos diversos muebles para mi casa y almacén. Importe ..... 25.000 Ptas.

Inscripción en el libro de Caja. — Asiento del Diario.

3 —— Octubre 10 ——

He retirado de caja:
Para adquisición de libros de comercio y su legalización, gastos de escritorio, pago de alquiler del almacén, pago de contribución, etc. 4.000
Para gastos de casa: alimentación, vestido, etc. ..... 3.000 7.000 Ptas.

Libro de Caja. — Asiento del Diario.

4 —— Octubre 26 ——

Comprado al contado a Matías Corrales, de ésta, según factura núm. 4.729, 350 metros de paño, calidad 84, a 100 pesetas metro ..... 35.000 Ptas.

Factura. — Inscripción en los libros de Caja y Almacén. — Asiento del Diario.

5 —— Noviembre 8 ——

Vendido al contado a José Campo, de ésta, 210 metros paño a 125 ptas. metro, según mi factura núm. 1.001, de ..... 26.250 Ptas.

Factura. — Libros de Caja y Almacén. — Asiento del Diario.

6 —— Noviembre 25 ——

Vendido a D. Domingo García, de ésta, 120 m. de paño a 129 ptas., s/ m/fra. núm. 1.002, pagadera a 3 meses, de ..... 15.480 Ptas.

Mi factura 1.002. — Libro de Almacén. — Asiento del Diario.

7 —— Diciembre 30 ——

Domingo García ha endosado a m/o L/ s/ Barcelona núm. 12.742, al 15 de Enero p. v., de ..... 10.000 Ptas.

Letra e inscripción en el registro de Efectos. — Asiento del Diario.

Pasar a los libros Diario y Mayor los asientos anteriores. — Balance de Comprobación. — Balance de Saldos. — Inventario núm. 2 (paño a 125 ptas. metro, según precio corriente). — *Balance de situación. — Minuta de Pérdidas y Ganancias.*

NOTA. — El traslado al Mayor, si bien es operación sencilla, suele dar lugar a frecuentes equivocaciones de parte de los principiantes. Téngase presente lo siguiente:

1.° Fijarse en las cantidades, en los nombres de las cuentas y en el lado del folio a que han de pasarse las partidas.

2.° Trasladada una cantidad al Mayor, ha de anotarse en el Diario el folio a que se ha pasado, y en el Mayor, el artículo del Diario de donde procede esta misma cantidad.

3.° Terminado el traslado de cantidades, se trazará en el Mayor una línea debajo de las columnas de ambos lados de cada cuenta, y frente a la última cantidad se escribirá el total, en la columna exterior. Este total se anotará al mismo tiempo en la columna correspondiente del Balance de Comprobación.

8, 9, 10 y 11 —— Diciembre 31 ——

Asientos de regularización y cierre de libros.

AÑO 19... (El segundo)

12 —— Enero 1 ——

Asiento de reapertura.

13 —— Enero 2 ——

Remitido a Sucesor de A. Costa Massana, de Barcelona, L/ núm. 12.742, sobre aquella plaza, de ..... 10.000 Ptas.

Endoso de la letra e inscripción en el registro. — Carta de remesa, pidiendo al mismo tiempo los artículos indicados en el asiento 15. — Asiento del Diario.

14 ——— Enero 5 ———

He retirado de caja para los fines siguientes:

Gastos generales	5.000	
Gastos domésticos	5.000	10.000 Ptas.

Libro de Caja. — Diario.

15 ——— Enero 18 ———

Recibido de Sucesor de A. Costa Massana los artículos siguientes, según factura núm. 7.834:

200 m. lienzo, ancho 80 cm., a 17'50 ptas. m.	3.500	
20 piezas madapolán C, de 36 metros, a 210 ptas. pieza	4.200	
200 m. piqué, a 25 ptas. metro	5.000	
30 piezas «perla», n.º 1.000, de 20 m., a 140 ptas pieza.	4.200	
50 piezas Cambray E, de 10 m., a 62'50 ptas. pieza .	3.125	
100 m. batista hilo, ancho 85 cm., a 37'50 ptas. metro.	3.750	
100 m. crepé hilo, ancho 170 cm., a 40 ptas. metro ...	4.000	27.775 Ptas.

He pagado por transportes 400 ptas.

Carta de envío. — Factura. — Libros de Caja y Almacén. — Asiento.

16 ——— Febrero 5 ———

Recibido de Domingo García, por saldo ..... 5.480 Ptas.

Libro de Caja. — Recibo. — Asiento.

17 ——— Marzo 8 ———

Vendido al contado a D. Juan Salvador, de ésta, según factura núm. 1.003:

5 piezas madapolán, a 280 ptas.	1.400	
50 m. lienzo, a 21'50 ptas.	1.075	
40 m. crepé, a 50 ptas.	2.000	
20 m. paño, a 125 ptas.	2.500	
10 piezas «perla» núm. 1.000, a 200 ptas.	2.000	8.975 Ptas.

Libros de Caja y Almacén. — Asiento.

18 ——— Marzo 26 ———

Recibido de Marcelino Griera, de Sabadell, los artículos detallados en su factura núm. 14.725, a 2 meses, a saber:

300 m. paño calidad 84, a 100 ptas.	30.000	
100 m. paño casimir calidad 73, a 99 ptas.	9.900	
100 m. paño vicuña calidad 29, a 80 ptas.	8.000	
250 m. paño merino calidad 180, a 115 ptas.	28.750	
100 m. paño sarga calidad 24, a 48 ptas.	4.800	81.450 ptas.

Pagado 250 ptas. por transporte y acarreo.

Carta de pedido. — Carta de envío. — Factura. — Libros de Caja y Almacén. — Asiento. *Libros Diario y Mayor. — Balance de Comprobación.*

19 ——— Abril 15 ———

Vendido a Miguel Vera, de ésta:

100 m. paño a 125 ptas.	12.500	
2 piezas madapolán a 280 ptas.	560	
20 m. crepé a 50 ptas.	1.000	
50 m. casimir a 122'50 ptas.	6.125	
100 m. merino a 143'75 ptas.	14.375	34.560 Ptas.

El importe lo ha satisfecho:

En letra sobre Barcelona, de	12.500	
En su pagaré al 15 de Julio, de	15.000	
En efectivo	7.060	34.560 Ptas.

Factura núm. 1.004, letra, pagaré, recibo e inscripción en los registros. — Libros de Almacén y Caja. — Asiento del Diario.

20 ——— Abril 15 ———

Remito a Sucesor de A. Costa Massana L/ s/ Barcelona, de 12.500 Ptas.

Endoso y registro. — Carta de remesa. — Acuse de recibo. — Asiento.

21 ——— Abril 16 ———

Cedido al Banco Español de Crédito el pagaré al 15 de Julio, de ..... 15.000 Ptas.

Cobrado el importe con descuento de 6 % por 90 días.

Endoso y registro. — Libro de Caja. — Asiento.

22 ——— Abril 19 ———

Marcelino Griera me notifica su giro al 17 Mayo p. v. de 81.450 Ptas.

Letra y registro. — Carta de aviso. — Asiento.

23 ——— Abril 30 ———

Remitido a Bernardo Justel, de Guadalajara, según factura n.° 1.005 a 30 días:

100. m. piqué a 25 ptas.	2.500	
20 piezas cambray a 85 ptas.	1.700	
40 m. batista a 45 ptas.	1.800	
30 m. casimir a 122'50 ptas.	3.675	
60 m. vicuña a 100 ptas.	6.000	
20 m. sarga a 60 ptas.	1.200	16.875 Ptas.

Pagado por transporte hasta la estación 25 ptas.

Factura. — Libros de Caja y Almacén. — Carta de envío. — Asiento.

Vendido al contado:

A Carlos Díaz,	55 m. paño a 125 ptas.	6.875	
	60 m. de lienzo a 21'50 ptas.	1.290	
	10 m. casimir a 122'50 ptas.	1.225	
A Juan Gallego,	70 m. merino a 143'75 ptas. ...	10.062'50	
	25 m. vicuña a 100 ptas	2.500	
	5 piezas madapolán a 280 ptas.	1.400	
A Rafael Cubillo,	20 piezas «perla» a 200 ptas.	4.000	27.352'50 Ptas.

Libros de Caja y Almacén. — Asiento.

25 ——— Mayo 17 ———

Satisfecho al Banco Hispano Americano el importe de la letra girada por Griera, vencida hoy ..... 81.450 Ptas.

Libro de Caja. — Registro de efectos. — Asiento.

26 ——— Junio 19 ———

Girado a cargo de Bernardo Justel L/ a 8 días vista, de ... 16.875 Ptas. Que he negociado al Banco de España al cambio de 0'20 %, no habiendo cobrado aún el importe.

Letra e inscripción en el registro. — Carta de Aviso. — Asiento.

27 ——— Junio 30 ———

Cobrado del Banco de España el efectivo de mi giro de 19 de los corrientes.

Libro de Caja. — Asiento.
Libros Diario y Mayor. — Balance de Comprobación.

28 ——— Julio 2 ———

Retirado de caja:

Para gastos generales	5.000	
Para gastos domésticos	6.250	11.250 Ptas.

Libro de Caja. — Asiento.

29 ——— Julio 5 ———

El Sucesor de A. Costa Massana me anuncia su giro por saldo, de ..... 5.275 Ptas.

Carta de Aviso. — Letra y registro.

30 ——— Julio 15 ———

He satisfecho el importe de dicho giro ..... 5.275 Ptas.

Registro de Efectos. — Libro de Caja. — Asiento.

31 ——— Agosto 1 ———

Recibido de Demetrio González 60 m. paño, calidad 84, a 100 ptas. ..... 6.000 Ptas.

En cambio le he entregado:

24 piezas cambray a 62'50 ptas.	1.500	
37'50 m. merino a 120 ptas.	4.500	6.000 Ptas.

Libro de Almacén. — Asiento.

32 ——— Agosto 2 ———

Demetrio González me devuelve 1 pieza de cambray inutilizada. Le doy otra en cambio ..... 62'50 Ptas.

Libro de Almacén. — Asiento.

33 ——— Septiembre 18 ———

Vendido al contado a diversos clientes, 20 metros paño a 125 pesetas ..... 2.500 Ptas.

He pagado 17'50 ptas. por envíos a domicilio.

Libros de Caja y Almacén. — Asiento.
Libros Diario y Mayor. — Balance de Comprobación.

34 ——— Octubre 12 ———

Vendido a Eustaquio Fernández:

5 piezas madapolán a 280 ptas.	1.400	
15 m. paño a 125 ptas.	1.875	3.275 Ptas.

He cobrado el importe con 2 % de descuento por pronto pago.

Libros de Caja y Almacén.. — Asiento.

35 ——— Noviembre 15 ———

Prestado a Daniel Hoyos, por 90 días ..... 5.000 Ptas.

En cambio ha firmado pagaré al 31 de Febrero p. v. por dicha cantidad, aumentada con el 5 % de interés.

Pagaré e inscripción en el registro. — Libro de Caja. — Asiento.

36 —— Diciembre 31 ——

He reintegrado en caja lo sobrante de las cantidades que había retirado para gastos.·

De gastos generales	285	
De gastos domésticos	550	835 Ptas.

Libro de Caja. — Asiento.

37.—— Diciembre 31 ——

Cargo a la cuenta de *Gastos generales* el 5 % del valor del mobiliario, en concepto de amortización ..... 1.250 Ptas.

Asiento del Diario.

38 a 41 —— Diciembre 31 ——

Asientos de regularización y cierre de libros.

Libros Diario y Mayor. — Balance de Comprobación. — Balance de Saldos. — Inventario número 3 (paño a 125 ptas. metro; lienzo a 21 ptas.; piqué a 25 ptas.; batista a 45 ptas.; crepé a 50 ptas.; casimir a 120 ptas.; vicuña a 100 ptas.; merino a 142'50 ptas.; sarga a 60 ptas.; madapolán a 280 ptas. pieza; cambray a 80 ptas. pieza. Se supondrá que se halló al practicar el arqueo de caja dos billetes falsos, uno de 100 ptas., y otro de 25. — Balance de situación. — Minuta de Pérdidas y Ganancias.

AÑO 19 .. (El tercero)

42 —— Enero 1 ——

Asiento de reapertura.

43 —— Enero 2 ——

Retirado de caja:

Para gastos generales	3.750	
Para gastos domésticos	2.500	6250 Ptas.

Libro de Caja. — Asiento.

44 —— Enero 8 ——

Remitido a Emilio Martínez, de Toledo, los artículos de m/fra. n.º 1.006, a saber:

100 m. paño a 125 ptas.	12.500	
15 m. vicuña a 100 ptas.	1.500	
50 m. sarga a 60 ptas.	3.000	17.000 Ptas.

Pagado por gastos de remesa 22'50 ptas.

Factura. — Libros de Almacén y Caja. — Carta de envío. — Asiento.

45 ——— Enero 12 ———

Emilio Martínez me remite letra sobre Sevilla, de ..... 1.600 Ptas.

Letra y registro. — Carta de remesa. — Acuse de recibo. — Asiento.

46 ——— Enero 12 ———

Negociado al Banco de España dicha letra al cambio de 0'20 %. El producto en cuenta corriente.

Endoso y registro. — Asiento.

47 ——— Enero 20 ———

Vendido a Domingo García:

60 m. paño, a 125 ptas.	7.500	
30 m. batista, a 45 ptas.	1.350	
10 m. casimir, a 126 ptas.	1.260	10.110 Ptas.

Me ha entregado a cuenta 7.500 ptas., quedando a deber lo restante.

Factura núm. 1.007. — Recibo. — Libros de Almacén y Caja. — Asiento.

48 ——— Enero 23 ———

Vendido al contado a diversos clientes:

3 piezas madapolán a 287'50 ptas.	862'50	
50 m. lienzo a 22'50 ptas.	1.125	
30 m. sarga a 60 ptas.	1.800	
22'50 m. merino a 145 ptas.	3.262'50	7.050 Ptas.

El producto de estas ventas lo he ingresado en mi cuenta corriente del Banco de España.

Libro de Almacén. — Asiento.

49 ——— Enero 28 ———

Recibo hoy de Marcelino Griera los géneros detallados en s/fra. número 16.475:

200 m. paño calidad 84, a 100 ptas.	20.000	
100 m. casimir calidad 73, a 98'75 ptas.	9.875	29.875 Ptas.

He satisfecho 100 ptas. por gastos de recepción.

Carta de pedido. — Carta de envío. — Factura. — Libros de Almacén y Caja. — Asiento.
Libros Diario y Mayor. — Balance de Comprobación.

50 ——— Febrero 10 ———

Marcelino Griera me participa su giro, de ..... 7.500 Ptas.

Letra y registro. — Carta de aviso. — Asiento.

51 — Febrero 12 —

Comprado a Docal y C.ª, de ésta, 150 m. merino, a 112'50 pesetas, satisfechas en mi talón núm. 41.270, a cargo del Banco de España ..... 16.875 Ptas.

Libro de Almacén. — Talón de cuenta corriente. — Asiento.

52 — Febrero 13 —

Cobrado:

De Daniel Hoyos, s/P vencido hoy, de ..... 5.062'50
Del Banco Central, cheque remitido por Emilio Martínez, de ..... 1.000 6.062'50 Ptas.

Cheque. — Registros. — Carta de remesa. — Acuse de recibo. — Libro de Caja. — Asiento.

53 — Febrero 20 —

Pagado letra girada por Griera, de ..... 7.500 Ptas.

Registro de Efectos. — Libro de Caja. — Asiento.

54 — Febrero 21 —

Vendido a crédito, a A. Giménez, 100 m. paño ..... 12.500 Ptas.

Libro de Almacén. — Asiento.

55 — Febrero 25 —

Comprado a D. Cristóbal Fuentes diversos artículos de escritorio, satisfechos en mi talón número 41.271, a cargo del Banco de España ..... 600 Ptas.

Talón. — Asiento.

56 — Febrero 28 —

Recibido de Domingo García, por saldo de cuenta:
L/ s/ ésta al 31 de Marzo, de 2.250
En metálico ..... 360 2.610 Ptas.

Letra y registro. — Libro de Caja. — Asiento.
Libros Diario y Mayor. — Balance de Comprobación.

57 — Marzo 1 —

Negociado al Banco de España letra s/ ésta de ..... 2.250 Ptas.
Con descuento de 5 % por 30 días. Valor en cuenta corriente.

Registro. — Asiento

58 ——— Marzo 15 ———

Remitido a Bernardo Justel, de Guadalajara, 50 m. paño a 125 ptas. ..... 6.250 Ptas.
He pagado, de mi cuenta, 20 ptas. por el envío.

Carta de envío. — Libros de Almacén y de Caja. — Asiento.

59 ——— Marzo 24 ———

Girado a cargo de Bernardo Justel, por saldo, L/ de ..... 6.250 Ptas.
Negociada al Banco de España al cambio de 0'20 %. Valor en cuenta corriente.

Letra y registro. — Aviso de giro. — Asiento.

60 ——— Marzo 31 ———

Cargo a la cuenta de *Gastos generales:*

Por diversos gastos del negocio, satisfechos hoy . 360
Por el 1'25 % de amortización del mobiliario ... 312'50 672'50 Ptas.

Libro de Caja. — Asiento.

Libros Diario y Mayor. — Balance de Comprobación. — Balance de Saldos. — Inventario número 4 **(paño, 122 ptas. metro; lienzo, 22'50; piqué 25 ptas.; batista a 45 ptas.; crepé a 50 pesetas; casimir a 120 ptas.; merino a 142'50 ptas.; cambray a 90 ptas. pieza. — Balance de situación. — Minuta de Pérdidas y Ganancias.**

61 a 64 ——— Marzo 31 ———

Asientos de regularización y cierre de libros.

ÍNDICE

PÁGS.

LECCIÓN 1. — PRELIMINARES. — Capital. — Teneduría de Libros. — Abreviaturas 5

LECCIÓN 2. — CUENTA. — Cuenta personal. — Deudor y acreedor. — Cargo y abono. — Saldo 8

LECCIÓN 3. — LA PARTIDA DOBLE. — Su fin. — Sus ventajas. — Cuentas de valores 10

LECCIÓN 4. — BORRADOR Y DIARIO. — Regla fundamental para cargar y abonar 13

LECCIÓN 5. — COMPRA Y VENTA DE MERCANCÍAS. — Cartas de pedido y envío. — Factura. — Recibo 17

LECCIÓN 6. — CUENTA DE MERCADERÍAS. — Asientos en caso de compra y de venta 20

LECCIÓN 7. — LETRA DE CAMBIO. — Explicación de diversos términos y expresiones. — Endoso. — Aviso de giro. — Carta de remesa 24

LECCIÓN 8. — PAGO DE LETRAS. — PROTESTO. — Modos de expresarse el vencimiento. — Gastos de giro. — Cambio. — Descuento. — Protesto y cuenta de resaca 26

LECCIÓN 9. — TALÓN DE CUENTA CORRIENTE. — PAGARÉ. — Modelos 30

LECCIÓN 10. — CUENTAS DE EFECTOS A NEGOCIAR, A COBRAR, A PAGAR. — Cargos y abonos. — Asientos en caso de devolución de efectos. — Efectos sobre el extranjero 33

LECCIÓN 11. — ASIENTOS SIMPLES Y COMPUESTOS. — Ejemplos diversos 38

LECCIÓN 12. — CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. — CUENTA DE CAPITAL. — Cuentas subdivisionarias de PÉRDIDAS Y GANANCIAS 43

LECCIÓN 13. — CLASES DE CUENTAS. — Reglas generales para cargar y abonar. — Observaciones relativas a cuentas personales 48

LECCIÓN 14. — EL MAYOR. — Encasillado. — Modo de pasar un asiento del Diario al Mayor 52

PÁGS.

LECCIÓN 15. — BALANCES DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS. — Significación de los saldos 59

LECCIÓN 16. — INVENTARIO. — BALANCE DE SITUACIÓN. — Modelos 62

LECCIÓN 17. — MINUTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. — Cálculo de la ganancia o pérdida en las cuentas de resultados. — Id. en la cuenta de MERCADERÍAS. — Amortizaciones 65

LECCIÓN 18. — CIERRE Y REAPERTURA DE CUENTAS. — Traslado de resultados a la cuenta de PÉRDIDAS Y GANANCIAS. — Saldo de las demás cuentas 67

LECCIÓN 19. — SUBSANACIÓN DE ERRORES. — Prescripción del Código. — Errores en el Diario. — Casos particulares. — Errores en el Mayor 69

LECCIÓN 20. — LIBROS AUXILIARES. — Libro de Caja. — Libro de Almacén. — Copiador de cartas y telegramas. — Registros de Efectos 72

CONTABILIDAD SIMULADA 77

EDITORIAL
LUIS VIVES
S. A.